



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO.

CLASIFICACIÓN UNSPSC.

SECTOR AL CUAL PERTENECE.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Económico.
2. Técnico.
3. Regulatorio.
4. Otros contextos.

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ESTUDIO DE DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿Quién puede prestar el servicio?

E. ESTUDIO DE MERCADO

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. el Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

En el marco del análisis del sector, la Entidad debe entender y conocer: a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y c) cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad, y dentro de esta última opción, deberá entender la posibilidad de segmentar su proceso para promover una mayor participación de oferentes. Estos criterios son complementarios entre sí y dependerán de la necesidad a satisfacer respecto al bien o servicio que se pretenda adquirir.

En este contexto, la presente guía ayuda a la Entidad Estatal a cumplir el mandato legal establecido por el Decreto 1082 de 2015, al ofrecer herramientas que permiten identificar el contexto del sector o mercado al cual pertenecen los bienes, obras o servicios que pretende adquirir, así como entender el comportamiento de la contratación desde el punto de vista de la oferta.

La Alcaldía de Planeta Rica con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente – **Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

- A. Aspectos Generales del Mercado
- B. Modelo de Abastecimiento Estratégico
- C. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio De Demanda
- D. Estudio de la Oferta
- E. Estudio de Mercado
- F. Conclusiones del Estudio de Sector

OBJETO

PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN MEDIANTE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE COMEDORES COMUNITARIOS 'COMEDORES PARA LA GENTE' Y EL DESARROLLO DE ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL, PROMOVRIENDO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
851516	ASUNTOS NUTRICIONALES
931316	PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACIÓN

SECTOR AL CUAL PERTENECE

Existen varios sectores productivos en Colombia, que se pueden clasificar de diferentes maneras. A continuación, se detallan los principales sectores económicos del país¹:

¹ UNIR - Universidad Internacional de La Rioja 2025. (s.f.). *Cuáles son los sectores económicos de Colombia*. <https://colombia.unir.net/actualidad-unir/sectores-economicos/>





Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



- **Sector primario:** incluye actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de recursos.
- **Sector secundario:** comprende la industria manufacturera, la construcción y la energía.
- **Sector terciario:** se refiere a los servicios de comercio, educación y salud.
- **Sector cuaternario:** incorpora todas las actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación y desarrollo (I+D) y las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

El sector terciario de la economía en Colombia, también conocido como sector de servicios, abarca una amplia gama de actividades que no producen bienes materiales, sino que generan servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población.

Este sector es fundamental para el desarrollo económico y social del país, representando una parte significativa del PIB y generando un gran número de empleos. El sector terciario en Colombia engloba varias subcategorías importantes:

- Comercio
- Servicios financieros
- Turismo y hostelería
- Educación y salud
- Transporte y logística

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La prestación del servicio de alimentación mediante la operación de comedores comunitarios es un programa social que busca garantizar el acceso a comidas nutritivas y de bajo costo, especialmente para poblaciones vulnerables como niños, adultos mayores y personas en situación de pobreza. Estos comedores funcionan a través de alianzas entre el gobierno y la comunidad, combinando la gestión pública con la participación ciudadana, para proporcionar no solo alimentos, sino también un espacio de cohesión social, fortalecimiento de capacidades y promoción de estilos de vida saludables.

Objetivos del programa

- **Garantizar la seguridad alimentaria:** Ofrecer comidas calientes, balanceadas y nutricionalmente adecuadas para combatir el hambre.
- **Promover la inclusión social:** Crear espacios de encuentro para fortalecer el tejido social, la participación comunitaria y la sana convivencia.
- **Fortalecer capacidades:** Desarrollar habilidades en las personas y familias para mejorar su calidad de vida y romper ciclos de vulnerabilidad.
- **Fomentar hábitos saludables:** Difundir y promover patrones de alimentación saludable y la actividad física entre los beneficiarios.

Funcionamiento

- **Gestión compartida:** Se basa en una alianza entre el gobierno y la comunidad, donde los ciudadanos participan activamente en la instalación, operación y administración de los comedores.
- **Beneficiarios:** Se prioriza el servicio a grupos vulnerables definidos por cada programa, como niños y adolescentes escolarizados, mujeres gestantes o lactantes, personas con discapacidad, adultos mayores y personas en situación de calle.
- **Operación:** Los comedores suelen operar de lunes a sábado, sirviendo un almuerzo caliente con horarios definidos.

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



- **Modelo financiero:** A menudo es un modelo mixto, donde el gobierno aporta la mayor parte del financiamiento y puede haber una cuota de recuperación simbólica pagada por los beneficiarios o sus familias, dependiendo de la región y el programa.
- **Componente social:** Además de la comida, se implementan programas de acompañamiento social, vigilancia nutricional y actividades para fortalecer las capacidades de los beneficiarios.

Adaptaciones y medidas de contingencia

- **Adaptación a la pandemia:** En situaciones de emergencia sanitaria, los comedores han adaptado sus operaciones para mantener el servicio, reforzando medidas de protección y, en algunos casos, entregando paquetes alimentarios a domicilio.
- **Servicio a domicilio:** En casos excepcionales, como condiciones de salud especiales, se puede ofrecer servicio a domicilio a beneficiarios que no pueden asistir presencialmente.

1. Económico

Productos incluidos dentro del sector

Los productos incluidos en el sector de comedores comunitarios son los alimentos que conforman una comida caliente y nutricionalmente balanceada, como **frutas, verduras, legumbres, cereales, carnes (incluyendo aves y pescados), huevos, lácteos y productos de origen mineral como agua y sales**. Estos productos se combinan para preparar menús que aportan al menos el 40% de los requerimientos nutricionales diarios de los beneficiarios, bajo estándares de calidad e inocuidad.

Productos por origen

- **Origen vegetal:**
 - Frutas, verduras, legumbres, cereales, frutos secos y semillas
 - Aceites vegetales
- **Origen animal:**
 - Carnes, pescados y aves
 - Huevos
 - Leche y productos lácteos
 - Miel
- **Origen mineral:**
 - Agua y sales minerales

Preparación y servicio

- Los comedores comunitarios se enfocan en la preparación de alimentos tipo almuerzo, preparados y servidos en el mismo lugar.
- El objetivo es proporcionar una comida caliente y completa a la población beneficiaria.



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co





Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



Agentes que componen el sector

Los agentes principales en la operación de comedores comunitarios son la **comunidad organizada** (incluyendo voluntarios y beneficiarios), los **gobiernos** (a nivel federal, estatal y local), los **profesionales de la nutrición y la salud** (como nutricionistas e ingenieros en alimentos), y los **proveedores de alimentos**. Además, a menudo participan **organizaciones de la sociedad civil** y pueden existir **financiadores o entidades de cooperación**.

Agentes clave

- **Comunidad organizada:**
 - **Voluntarios y operadores locales:** Son las personas que participan directamente en la preparación y servicio de los alimentos.
 - **Beneficiarios:** Las personas que reciben la alimentación, quienes en ocasiones aportan una cuota de recuperación simbólica.
- **Gobiernos:**
 - **Gobierno federal:** A menudo financia gran parte de los costos y establece políticas generales.
 - **Gobiernos locales (estatales y municipales):** Gestionan, supervisan y a veces cofinancian la operación diaria.
 - **Entidades reguladoras:** Se encargan de establecer normas de seguridad alimentaria y salud.
- **Profesionales de la nutrición y la salud:**
 - **Nutricionistas e ingenieros en alimentos:** Vigilan la calidad nutricional, la preparación y el manejo de los alimentos para asegurar su salubridad y valor nutricional.
- **Proveedores de alimentos:**
 - **Productores y distribuidores locales:** Suministran las materias primas (productos vegetales y animales) que se utilizan en el comedor.
- **Organizaciones de la sociedad civil:**
 - **ONG y fundaciones:** Pueden colaborar en la gestión, financiación o implementación de los comedores comunitarios.
- **Financiadores y cooperantes:**
 - **Otras entidades y organismos:** Pueden ser financiadores del proyecto, ya sea de forma directa o indirecta.

Gremios y asociaciones que participan en el sector

Los gremios y asociaciones que participan en la prestación del servicio de comedores comunitarios incluyen **organismos gubernamentales** como la Secretaría de Desarrollo Social (ahora Secretaría del Bienestar) en México, y entidades locales como la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) en Bogotá. También intervienen **organizaciones internacionales** como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

- **Gobiernos locales y distritales:** Son responsables directos de la operación, financiación y supervisión de los comedores comunitarios a través de sus secretarías de integración social o bienestar.

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



- **Gobierno nacional:** Establece las políticas y marcos normativos para la alimentación y el desarrollo comunitario.
- **Organizaciones internacionales:** Apoyan con iniciativas, directrices y asistencia técnica para mejorar los programas de alimentación y nutrición.
- **Organismos de control y vigilancia:** En algunos casos, cuentan con la participación de ingenieros y nutricionistas para asegurar la calidad de los alimentos y el manejo de las materias primas.

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector, como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.

Información Pobreza monetaria nacional 2025²

En 2025, la línea de pobreza a nivel nacional fue de \$482.041, que equivale a un crecimiento de 4,7% respecto a la línea de 2024 ubicada en \$460.198.



Línea de pobreza monetaria

La línea de pobreza monetaria es el costo per cápita mínimo de una canasta básica de bienes y servicios (alimentarios y no alimentarios) en un área geográfica determinada³. La Tabla 1 presenta los resultados a nivel de dominio que corresponden a las líneas ponderadas por la población de las áreas que integran cada dominio. En 2025, la línea de pobreza a nivel nacional fue de \$482.041, que equivale a un crecimiento de 4,7% respecto a la línea de 2024 ubicada en \$460.198. De acuerdo con lo anterior, si un hogar está compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre si el ingreso total del hogar en el año 2025 está por debajo de \$1.928.164. Si la familia vive en las cabeceras este valor es de \$2.131.624; si vive en los centros poblados y rural disperso es de \$1.240.116; si vive en las trece ciudades y áreas metropolitanas es de \$ 2.372.512 y si vive en otras cabeceras es de \$1.806.692.

² Boletín técnico Pobreza Monetaria en Colombia (PM) Año 2025, Información actualizada el 12 de junio de 2026 - Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Bogotá D.C., Colombia www.dane.gov.co





Tabla 1. Comportamiento de la línea de pobreza (pesos corrientes)
Total nacional y Grandes dominios
Años 2024 a 2025

Dominio	2024	2025	Crecimiento Nominal (%)
Total Nacional	460.198	482.041	4,7
Cabeceras	510.161	532.906	4,5
Centros poblados y rural disperso	291.998	310.029	6,2
13 ciudades y A.M.	566.228	593.128	4,8
Otras cabeceras ⁴	434.323	451.673	4,0

Fuente: DANE - líneas base ENPH 2016-2017, actualizadas con el deflactor especial de las líneas de pobreza.

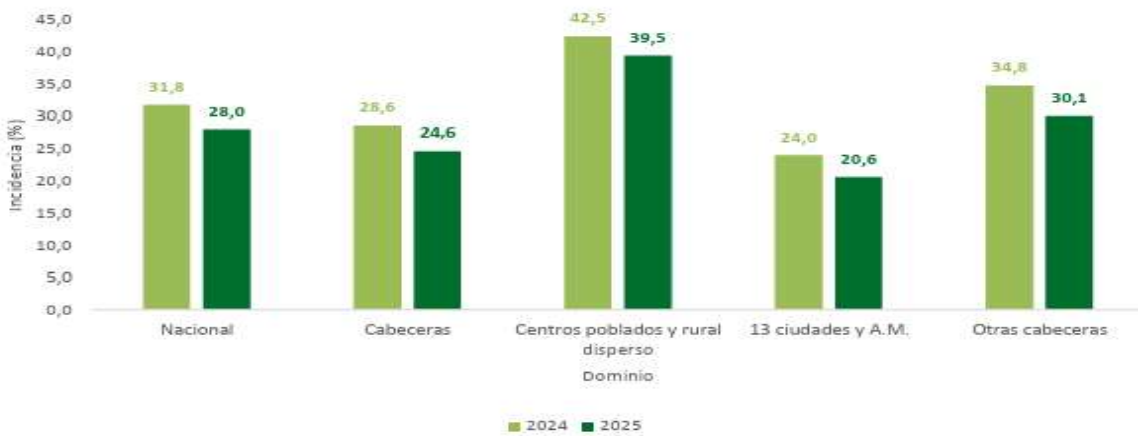
Incidencia de la pobreza monetaria

La incidencia de la pobreza monetaria mide el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita del hogar por debajo de la línea de pobreza según el dominio geográfico. En 2025, el porcentaje de personas clasificadas como pobres respecto al total de la población nacional fue 28,0%. En las cabeceras esta proporción fue 24,6% y en los centros poblados y rural disperso 39,5%. Así, la incidencia de la pobreza en los centros poblados y rural disperso equivale a 1,6 veces la incidencia en las cabeceras.



Además, en el Gráfico 4 se observan diferencias en la incidencia de pobreza entre las trece áreas y las otras cabeceras que pasan de 24,0% y 34,8% en 2024 a 20,6% y 30,1% en 2025, respectivamente.

Gráfico 4. Incidencia de la pobreza monetaria (porcentaje)
Total nacional y grandes dominios
Años 2024 a 2025



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2024-2025).

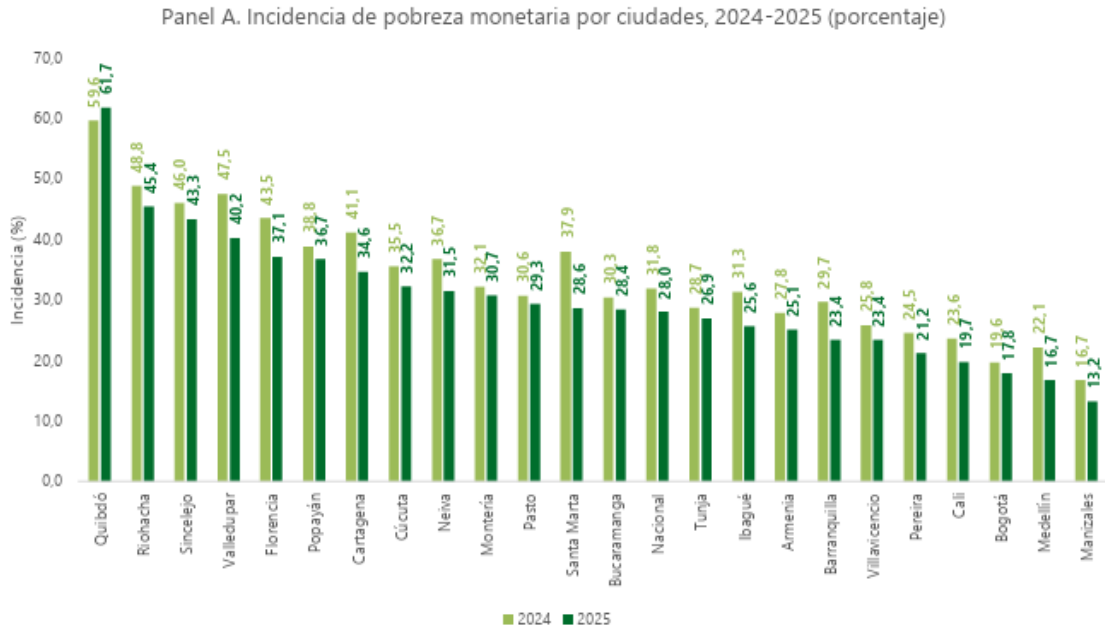


Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) permite desagregar la información de pobreza monetaria para 23 ciudades capitales. En 2025, las ciudades que experimentaron la mayor reducción de la pobreza monetaria fueron Santa Marta, donde decreció de 37,9% a 28,6%, y Valledupar, donde cayó de 47,5% a 40,2%. Mientras que la única ciudad que experimentó un aumento de la pobreza monetaria fue Quibdó, donde aumentó de 59,6% a 61,7%.

Gráfico 5. Incidencia de la pobreza monetaria (porcentaje)
Total nacional, 23 ciudades capitales.
Años 2024 a 2025



Pobreza multidimensional en Colombia³

El DANE presenta las cifras oficiales de Pobreza multidimensional y la actualización de las cifras de Pobreza multidimensional calculadas a partir de los nuevos factores de expansión, contruïdos con base en el **Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018 para la serie 2010-2017**. El 14 de julio de 2020 se publicaron las cifras 2018 y 2019 a partir de dichos nuevos factores de expansión. En consecuencia, ya se encuentra disponible la actualización completa de la serie de las cifras de Pobreza multidimensional.

En el 2025, la incidencia de pobreza multidimensional en el país fue del 9,9%, 1,6 puntos porcentuales menos que en 2024 (11,5%).

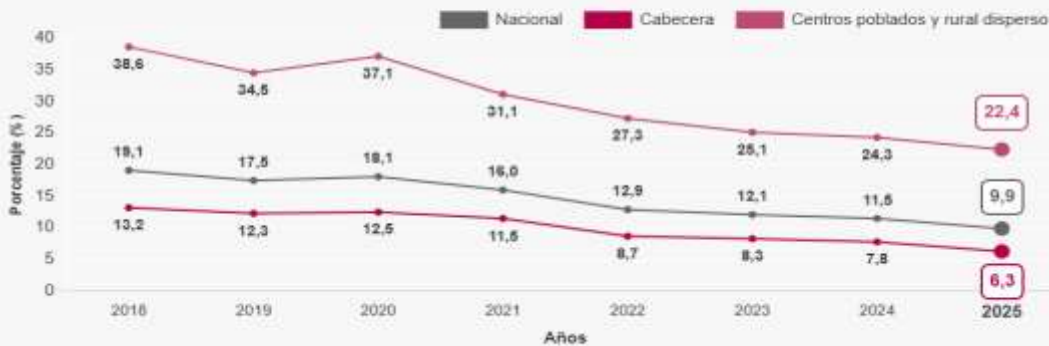
³ Boletín técnico Bogotá D.C., 22 de abril 2025 Pobreza multidimensional en Colombia Año 2024 Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Bogotá D.C., Colombia, www.dane.gov.co.





Pobreza multidimensional (PM)

Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)
Total Nacional
2018-2025



Fuente: DANE. Encuesta de Calidad de Vida ECV 2018-2025



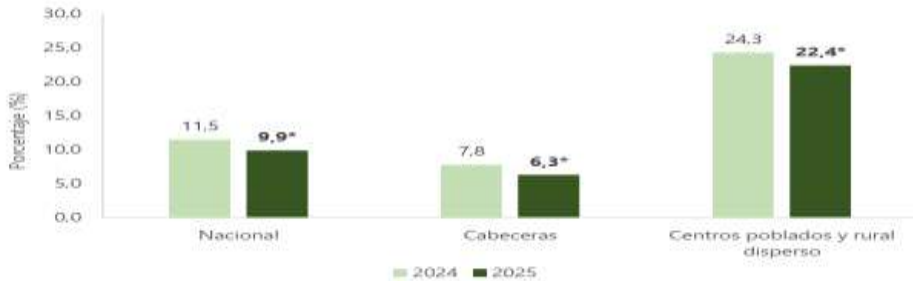
DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C., 14 de abril 2026

Pobreza multidimensional en Colombia
Año 2025

Gráfico 1. Pobreza Multidimensional (porcentaje)
Grandes dominios
Años 2024 y 2025



Fuente: DANE, ECV 2024 y 2025 con base proyecciones del CNPV 2018.

Las 5 dimensiones que componen el IPM involucran 15 indicadores. Los hogares son considerados pobres multidimensionalmente cuando tienen privación en por lo menos el 33,3% de los indicadores¹. La fuente de información para el cálculo de la pobreza multidimensional es la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV), que tiene representatividad estadística para los dominios cabeceras y centros poblados y rural disperso y para 6 regiones: Bogotá (cabecera), Pacífica, Caribe, Central, Oriental y Amazonía - Orinoquía. A partir de 2018 tiene representatividad estadística para los dominios grandes dominios, 6 regiones, 32 departamentos y Bogotá D.C. Así, se calcula el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional para todas las desagregaciones mencionadas.

Este boletín se enfoca en la comparación de resultados entre el 2024 y 2025.

Incidencia de la pobreza multidimensional

En 2025, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en Colombia fue 9,9% en el total nacional; en las cabeceras de 6,3% y en los centros poblados y rural disperso de 22,4%. Es decir, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso fue 3,6 veces el de las cabeceras.



Tabla 1. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)
Grandes dominios
Años 2024 y 2025

Dominio	2024	2025	Variación p.p. 2025/2024
Total nacional	11,5	9,9	-1,6*
Cabecera	7,8	6,3	-1,5*
Centros poblados y rural disperso	24,3	22,4	-1,9*

Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2024 y 2025 y proyecciones del CNPV 2018.

Con respecto al 2024, a nivel nacional la incidencia de la pobreza multidimensional bajo 1,6 puntos porcentuales (p.p.), 1,5 p.p. en cabeceras y 1,9 p.p. en centros poblados y rural disperso, estas variaciones, son estadísticamente significativas, se pueden ver en la Tabla 1.

Gráfico 2. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)
Total nacional, cabeceras, centros poblados y rural disperso
Años 2018-2025

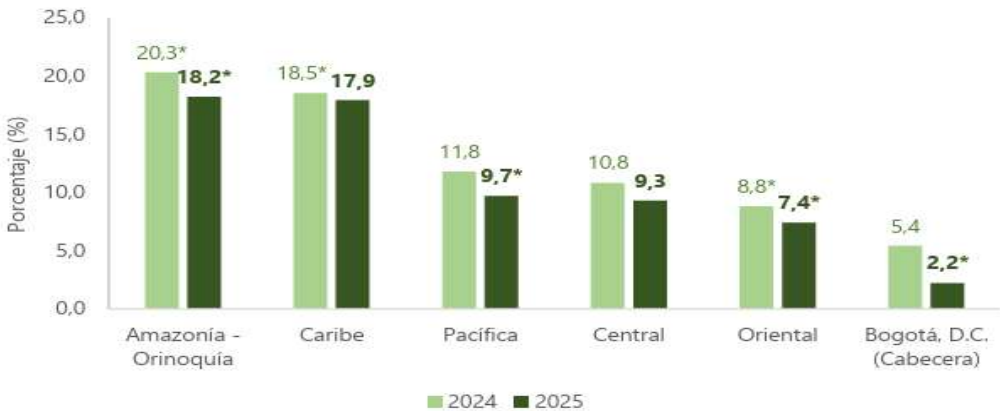


Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2018 – 2025 y proyecciones del CNPV 2018.

Como se ve en la Gráfica 2, la incidencia de la pobreza multidimensional a nivel nacional desde el 2010 ha tenido una tendencia a la baja, en el año 2020 la incidencia de pobreza multidimensional fue de 18,1%, siendo el único año que ha reportado un aumento desde el 2018, debido al contexto socioeconómico que tuvo Colombia por la pandemia del COVID-19 de ese año. Comparando la tasa de incidencia desde el 2010 hasta el 2025 este ha disminuido en 19,8 p.p. a nivel nacional, 16,6 p.p. en cabeceras y de 28,4 p.p. en centros poblados y rural disperso. Después de la pandemia del 2020, la incidencia en el 2025 disminuyó 8,2 p.p., 6,2 p.p. en cabeceras y 14,7 p.p. en centros poblados y rural disperso. Con respecto a las regiones, en la gráfica 3 se puede ver que en el 2025 la tasa de incidencia más alta se encuentra en la región de la Amazonía - Orinoquía con un 18,2%, seguido de la región Caribe con 17,9%, Pacífica con 9,7% y Central con 9,3%. Y, las regiones Oriental y Bogotá tienen las tasas de incidencia más bajas del país, con un 7,4% y 2,2% respectivamente. Ninguna de las regiones presentó aumento en el 2025, comparando con el 2024.



Gráfico 3. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)
Regiones
Años 2024 y 2025



Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2024 y 2025 y proyecciones del CNPV 2018.

La región Bogotá con una variación de 3,2 p.p., Pacífica y Amazonia - Orinoquia con variación de 2.1 p.p., Oriental de 1,4 p.p. tienen una disminución estadísticamente significativa con respecto al 2024 y la región Central y Caribe tienen una disminución de 1,5 p.p. y de 0.6 p.p. respectivamente que no son estadísticamente significativas, como se puede ver en la Tabla 2.

Tabla 2. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)
Región
Años 2024 y 2025

Región	2024	2025	Variación p.p. 2025/2024
Bogotá, D.C. (Cabecera)	5,4	2,2	-3,2*
Pacífica	11,8	9,7	-2,1*
Amazonia - Orinoquia	20,3	18,2	-2,1*
Central	10,8	9,3	-1,5
Oriental	8,8	7,4	-1,4*
Caribe	18,5	17,9	-0,6

Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2024 y 2025 y proyecciones del CNPV 2018.

La incidencia ajustada de pobreza multidimensional, o Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), para el 2025 fue de 0,040, disminuyendo 0,006 con respecto al 2024. Esto quiere decir que las personas multidimensionalmente pobres sufren un 4,0% del total de las privaciones que sufrirían si todas las personas fueran carenciadas en todos los indicadores al mismo tiempo. A nivel de cabeceras y centros poblados y rural disperso, la incidencia fue del 0,025 (0,006 menos que el 2024) y 0,092 (0,008 menos que el 2024) respectivamente. Como se ve en la gráfica 4, la incidencia ajustada para las tres grandes desagregaciones disminuyó.

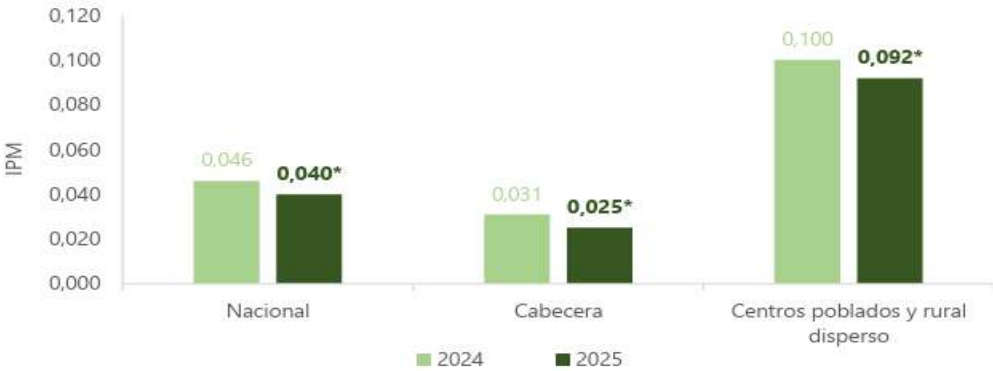




Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



Gráfico 4. Incidencia ajustada de la pobreza multidimensional (porcentaje)
Grandes dominios
Años 2024 y 2025



Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2024 y 2025 y proyecciones del CNPV 2018.

En la región Amazonía – Orinoquía fue la región donde más privaciones en promedio tienen las personas que se consideran pobres multidimensionalmente, es decir, que los pobres están privados en el 41,3% de los indicadores, reduciendo en un 1,4 p.p. con respecto al año 2024. Y Bogotá como región (cabeceras) fue donde menos privaciones en promedio tienen las personas pobres, con un 37,7% de los indicadores, reduciendo 0,9 p.p. con respecto al año 2024.

Tabla 4. Promedio de privaciones entre los pobres (porcentaje)
Región
Años 2024 y 2025

Región	2024	2025	Variación p.p. 2025/2024
Amazonía - Orinoquía	42,7	41,3	-1,4*
Caribe	41,0	41,2	0,2
Pacífica	40,3	40,2	-0,1
Central	39,7	39,8	0,1
Oriental	39,5	39,7	0,2
Bogotá, D.C. (Cabecera)	38,6	37,7	-0,9ª

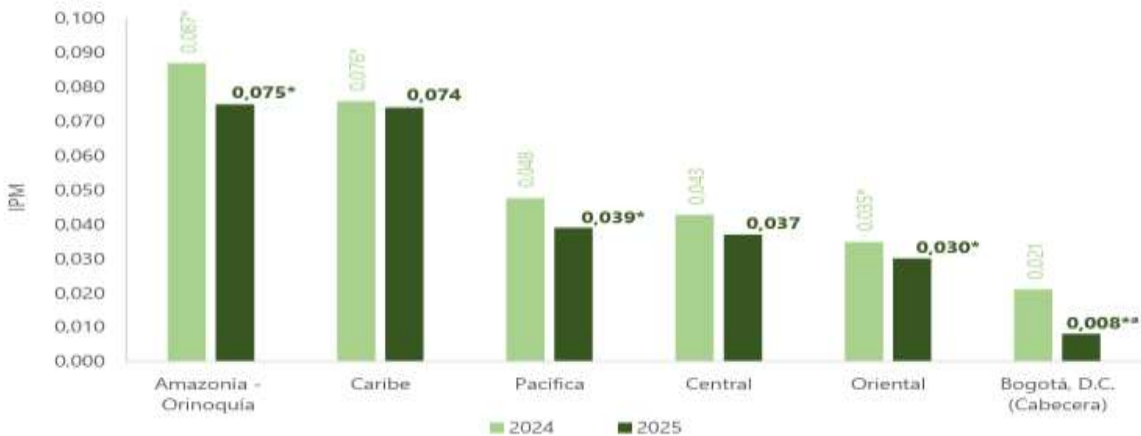
Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2024 y 2025 y proyecciones del CNPV 2018.

Las personas pobres están privadas, en promedio, en el 41,2% de los indicadores en la región Caribe, en 39,8% de la Central y en 39,7% en la región Oriental. De estas tres regiones la región Caribe y Oriental fueron las que más aumentaron la proporción de privaciones entre los pobres multidimensionales, creciendo en 0,2 p.p. Mientras que las presentaron disminución fueron la región Amazonía-Orinoquía en 1,4 p.p. en donde las personas pobres están privadas en promedio en el 41.3%, la región Pacífica en 0,1 p.p. y Bogotá (cabeceras) en 0,9 p.p. en comparación con la cifra del 2024. La variación entre el 2024 y 2025 de la región Amazonía-Orinoquía en 1,4 p.p. fue estadísticamente significativa. Dado que la mayoría de las variaciones no superan el punto porcentual, se puede decir, que la proporción promedio de privaciones entre los pobres multidimensionales no ha cambiado significativamente. Esta característica se presenta a nivel nacional y regional (a excepción de Amazonía – Orinoquía), donde a pesar de que la cantidad de personas pobres multidimensionales disminuye, estos siguen percibiendo la misma proporción de privaciones.





Gráfico 5. Incidencia ajustada de la pobreza multidimensional (porcentaje)
Regiones
Años 2024 y 2025



Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2024 y 2025 y proyecciones del CNPV 2018.

En el 2025, Vichada fue el departamento que más pobres multidimensionales tiene en proporción a su población total, es decir, que el 55,2% de su población vive en esta pobreza. Sin embargo, es el departamento donde más disminuyó la pobreza multidimensional, en 15,0 p.p. con respecto al año 2024, año donde también tuvo la tasa de incidencia más alta. Por lo contrario, Bogotá fue el departamento con menor población en pobreza multidimensional (2,2%) disminuyendo en 3,2 p.p. comparado con el 2024.

Tabla 5. Incidencia en la pobreza multidimensional (porcentaje)
Total, departamentos
Años 2024 y 2025

Departamento	2024%	2025%	Diferencia en p.p
Nacional	11,5	9,9	-1,6*
Cabeceras	7,8	6,3	-1,5*
Centros poblados y rural disperso	24,3	22,4	-1,9*
Vichada	70,2	55,2	-15,0*
Guainía	49,0	51,8	2,8
Vaupés	37,4	41,7	4,3
La Guajira	39,3	40,1	0,8
Chocó	33,9	30,8	-3,1
Sucre	21,8	25,4	3,6*
Guaviare	21,3	20,0	-1,3
Córdoba	25,7	19,8	-5,9*
Amazonas	15,6	18,1	2,5
Magdalena	19,2	17,6	-1,6
Bolívar	15,6	17,0	1,4
Caquetá	13,9	15,0	1,1
Cesar	13,4	14,8	1,4
Putumayo	11,8	13,6	1,8
Norte de Santander	15,2	13,3	-1,9
Nariño	18,1	13,2	-4,9*
Cauca	14,0	13,0	-1,0
Arauca	17,7	12,7	-5,0*
Meta	10,4	12,3	1,9
Tolima	12,6	12,2	-0,4
Huila	10,9	9,7	-1,2
Antioquia	10,9	9,5	-1,4
Casanare	11,3	8,9	-2,4
Atlántico	9,5	8,2	-1,3
Caldas	9,2	7,9	-1,3
Santander	6,8	6,9	0,1
Quindío	7,4	6,7	-0,7ª
Boyacá	6,9	6,4	-0,5
Risaralda	9,5	4,9	-4,6*
Valle del Cauca	6,2	4,9	-1,3ª
San Andrés	6,0	4,3	-1,7ª
Cundinamarca	7,4	4,1	-3,3ª
Bogotá, D.C.	5,4	2,2	-3,2ª

Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2024 y 2025 y proyecciones del CNPV 2018.

Cadena de suministros





Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



Producción

La producción de alimentos en Colombia es un pilar económico clave, con más de 61 millones de toneladas anuales dominadas por la agroindustria (65,4%), frutales, tubérculos y cereales. Reconocido como una futura despensa mundial, el país destaca en café, plátano, azúcar y aguacate, aunque enfrenta retos de seguridad alimentaria y cambio climático.

Aspectos clave de la producción alimentaria:

- **Volumen y Composición:** La producción se divide principalmente en agroindustriales (40 millones de toneladas), frutales (6,4 millones), tubérculos y plátano (6,1 millones), y cereales (4,8 millones).
- **Principales Productos:** Destacan la trilla de café (con fuerte repunte en 2025), caña de azúcar, banano, plátano, cacao, aguacate, productos lácteos, carnes y aceites vegetales.
- **Rol de la Agricultura Familiar:** Representa el 22,8% de la producción total y más de un tercio en raíces y tubérculos.
- **Desempeño 2024-2025:** Tras un 2024 difícil, la producción de alimentos mostró un repunte de casi el 7,5% en 2025, impulsado por el crecimiento en café (40%), lácteos (9,7%) y aceites (6,5%).
- **Infraestructura y Potencial:** Colombia cuenta con 42 millones de hectáreas aptas para uso agropecuario, posicionándose como un líder exportador de productos tropicales.
- **Retos:** A pesar de la alta capacidad productiva, el país enfrenta desafíos en la distribución, el cambio climático y la seguridad alimentaria, con reportes de pérdida de alimentos y dificultades de acceso.

En septiembre de 2025, el abastecimiento de alimentos en centrales mayoristas registró un crecimiento histórico del 10,6%, evidenciando un momento positivo para la producción local.

Ventas

El mercado de ventas de alimentos en Colombia experimenta un fuerte crecimiento, con ingresos proyectados superiores a los USD 52.000 millones para 2025 y una tasa de crecimiento anual (CAGR) esperada del 6,59% para el periodo 2025-2030, según Statista. El sector está impulsado por la venta de productos procesados, la carne como segmento principal y un aumento notable en el comercio electrónico de alimentos.

Tendencias Clave en Ventas de Alimentos:

- **Cifras del Sector:** El sector de alimentos y bebidas proyecta ventas anuales de más de USD 26.500 millones en 2024, con un crecimiento anual de la industria del 4%. En 2025, la producción industrial de alimentos creció un 7,5%.
- **Canales de Venta:** Las tiendas de barrio siguen siendo el principal canal de compra (especialmente para Centennials con un 71,6%), seguidas por supermercados y el formato "Hard Discount" (tiendas de descuento).
- **Comercio Electrónico:** Durante el segundo trimestre de 2024, las compras de alimentos en línea mostraron un crecimiento destacado, lideradas por quesos y bebidas.
- **Preferencias del Consumidor:** Las principales razones para la compra son la necesidad (36,67%), el gusto (17,13%) y la calidad (14,45%). Además, hay un interés creciente en productos a base de plantas, especialmente leche y yogures no lácteos.
- **Marcas Más Vendidas:** Colanta, Alquería, Colgate, Coca-Cola y Arroz Diana lideran el ranking de marcas de consumo masivo más elegidas por los hogares colombianos.

El sector enfrenta retos de inflación y costos de insumos, pero mantiene una proyección de crecimiento sostenido del



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co





3,6% en volumen para 2026.

Consumo

El consumo de alimentos en Colombia se caracteriza por un alto gasto en carnes, lácteos y productos de panadería, representando el 38,33% de los ingresos del hogar en 2023. Las tiendas de barrio son el canal principal de compra. Aunque la inflación de alimentos ha disminuido (5% en 2023), la inseguridad alimentaria y el alto desperdicio siguen siendo retos significativos.

Aquí se detallan los aspectos clave del consumo de alimentos en Colombia:

- **Categorías de alto consumo:** Los cárnicos y derivados (\$43,52 billones en 2024), seguidos por productos lácteos (\$22,04 billones) y panadería (\$12,69 billones), son los principales alimentos de la industria consumidos.
- **Tendencias y Hábitos:**
 - **Snacks:** Yogur, queso, helado y chocolate son los snacks más populares.
 - **Carbohidratos:** El 50% de las familias los consume más de 5 veces por semana.
 - **Preferencias:** Los consumidores priorizan el sabor y buscan practicidad (platos preparados, salsas) junto con métodos de producción tradicionales.
- **Desperdicio:** Aproximadamente 9,7 millones de toneladas de alimentos se desperdician anualmente, lo que equivale a un tercio de la producción nacional.
- **Lugares de Compra:** Las tiendas de barrio predominan, especialmente entre los Centennials (71,6%) y Millennials (57,9%).
- **Inseguridad Alimentaria:** Se ha observado una mejoría, reduciéndose del 30% al 25% de los hogares con inseguridad alimentaria moderada o severa en 2023, aunque persiste el desafío en zonas rurales (33%) frente a las urbanas (27%).

Los factores que impulsan la compra son la necesidad (36,67%), el gusto (17,13%) y la calidad (14,45%).

Precios

Los precios de alimentos en Colombia varían mucho, con comidas del día (corrientazos) entre \$9.000 y \$15.000 COP y restaurantes económicos a \$20.000 COP, mientras que algunos productos frescos como la papa, el banano y la carne han mostrado alzas recientes, y otros como la mazorca, la cebolla y la zanahoria han bajado por mayor oferta. Para información detallada, se pueden consultar los boletines de Corabastos y los reportes del DANE, aunque los precios mayoristas varían respecto al consumidor final, como la papa que puede estar a \$2.030/kg y la carne a \$31.774/kg, según inicios de 2026.

Entre enero y febrero de 2026 se presentaron inundaciones por la presencia de lluvias atípicas en la región Caribe colombiana específicamente en los municipios de Córdoba, como lo son Tierralta, Puerto Libertador y Montelíbano. Esta afectación dejó como resultado pérdidas materiales y terrenos inundados. De esta forma, se busca estudiar cómo es el abastecimiento de alimentos al mercado de Montería, que fue el más afectado por esta situación y estudiar si hubo algún impacto sobre los precios mayoristas. El 50,20% de los alimentos frescos (verduras, frutas y tubérculos) llegan desde Antioquia, el 27,30% de Córdoba y el 11,16% de Norte de Santander.

El resto llega importado (especialmente la manzana y la pera), así como de Boyacá y Tolima entre otros departamentos. Si se desglosa esta información por grupo de productos, igual se encuentra una prevalencia de los alimentos antioqueños en este mercado. Sin embargo, al interior de las frutas, se destaca la presencia de alimentos oriundos de otros departamentos, como Tolima. De esta forma, la mayor parte de la piña gold llega de Antioquia (desde



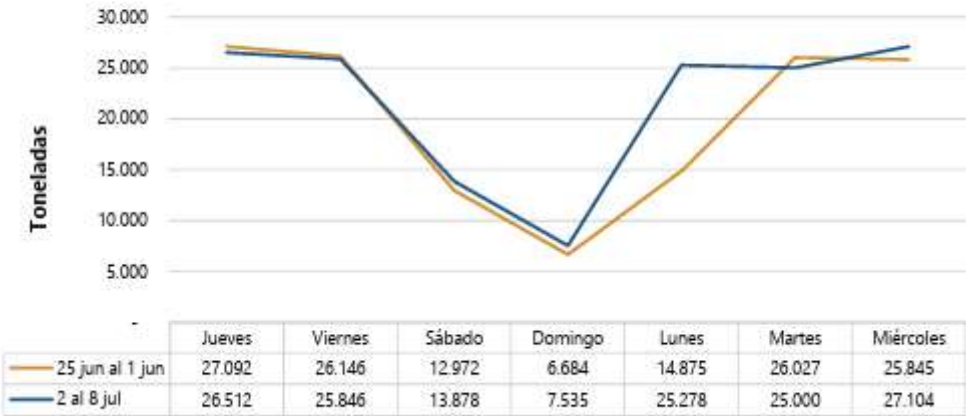


Chigorodó y San Juan de Urabá), casi el 60% del limón común ingresa desde Tolima y alrededor del 90% del tomate de árbol es antioqueño. Al interior del grupo de las verduras y hortalizas se destacan Antioquia y Norte de Santander como los principales proveedores y entre los productos que más llegan al mercado están el tomate chonto, las cebollas junca y cabezona y la zanahoria.

De estos productos, un poco más de la mitad es antioqueño, el 27% nortesantandereano y el 11% peruano (es el caso de la cebolla cabezona). A nivel municipal sobresalen Marinilla y La Unión (Antioquia) y Ocaña (Norte de Santander). Entre los tubérculos, raíces y plátanos se destacan el plátano hartón verde de Canalete y Los córdobas, la papa Capira de Marinilla y La Unión y la yuca de Canalete, Puerto Escondido y Montería. Al revisar cómo fue el abastecimiento semana a semana en enero y febrero de 2026 se encuentra que este no tuvo variaciones significativas en las semanas de enero que reportaron la afectación, observándose estabilidad.

El abastecimiento en los mercados mayoristas donde el SIPSA en el Componente de Abastecimiento tomó información para las semanas del 25 de junio al 1 de julio y del 2 al 8 de julio aumentó en un 8,24%. El comportamiento del acopio diario de alimentos para las últimas dos semanas se observa en la siguiente gráfica, en donde esta última semana presentó una mayor oferta de alimentos; principalmente el lunes. Es de anotar que el 29 de junio fue festivo por lo que se redujo la comercialización de alimentos en los mercados mayoristas.

Gráfico 4. Abastecimiento diario de alimentos de las últimas dos semanas
32 mercados mayoristas
25 de junio al 8 de julio de 2026



Fuente: DANE – SIPSA_A

Así, la categoría de los otros grupos mejoró su oferta en un 12,40%, las frutas mejoraron su acopio un 11,84%, los tubérculos, raíces y plátanos aumentaron un 7,50% y las verduras y hortalizas un 2,96%. Entre los mercados mayoristas que registraron un ascenso en su abastecimiento de alimentos se encuentra La 41-Impala y Mercasa en Pereira, donde el abastecimiento creció un 34,44% por la categoría de los otros grupos que incrementó su aprovisionamiento en un 43,95%, como resultado de los mayores volúmenes de arroz, pastas alimenticias, leche pasteurizada UHT, gaseosas y maltas. En el Centro Galerías en Manizales se incrementó la oferta de alimentos en un 25,73%, por los tubérculos, raíces y plátanos que crecieron un 94,64% por las papas superior, capira, criolla y parda pastusa y el plátano hartón verde. Lunes 14.875 25.278 Martes 26.027 25.000 Miércoles 25.845 27.104 En el caso de Mercar en Armenia aumentó el acopio en un 23,93% por las verduras y hortalizas, que registraron un incremento del 27,63%, por el mayor ingreso de cebollas cabezona blanca y junca, tomate chonto, zanahoria y lechuga Batavia. El mercado de Santa Marta incrementó su abastecimiento en un 18,05% por la categoría de los otros grupos que ascendió un 85,80%, por la mayor entrada de azúcar, aceites, carne de cerdo y harinas.

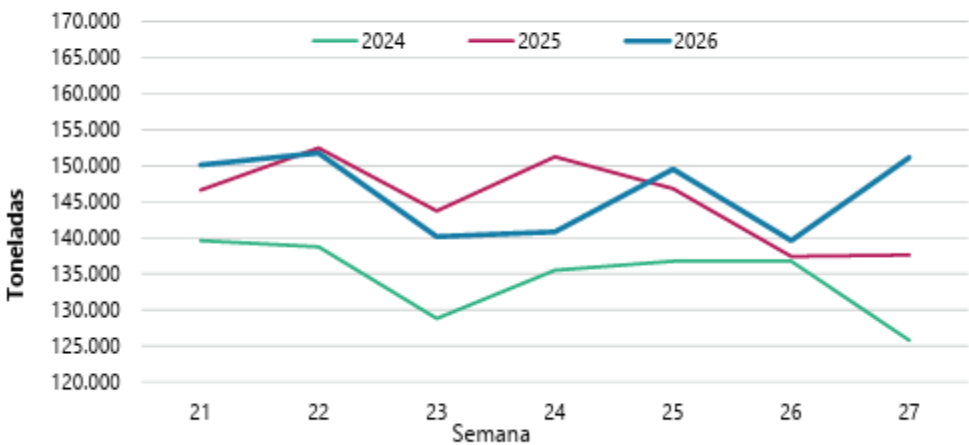
En Surabastos, Neiva, el abastecimiento aumentó un 17,46%, por las frutas que mejoraron un 48,61% debido a los mayores inventarios de manzana importada, piña gold, maracuyá, lulo y naranja Valencia y/o Sweet. En los mercados de Bogotá, el aprovisionamiento de alimentos mejoró un 11,26%, por la categoría de los otros grupos que reportó un alza del 21,18%, ante los mayores ingresos de carne de cerdo y de pollo, arroz, basa, azúcar, gaseosas, maltas y





mojarra. En Cavasa y Santa Elena en Cali, sus inventarios crecieron un 10,36%, por las frutas que reportaron un alza del 20,68% ante alimentos como manzanas y peras importadas, naranja Valencia y/o Sweet, piña gold, limón Tahiti y maracuyá. Finalmente, en el Complejo de Servicios del Sur de Tunja, el abastecimiento creció un 8,32%, por los tubérculos, raíces y plátanos que ascendieron un 18,94%, debido al mayor ingreso de papas superior, criolla y única. La participación de los diferentes grupos en el total del abastecimiento para la semana comprendida del 2 al 8 de julio fue la siguiente: las verduras y hortalizas concentraron el 27,71%, los tubérculos, raíces y plátanos participaron con el 26,03%, los otros grupos representaron el 23,96% y las frutas el 22,30%. Revisando el acopio entre la semana 21 y la 27 de los últimos tres años, el abastecimiento del presente año se encuentra por encima del 2024 y muy similar al registrado en 2025. Específicamente, la vigésima séptima semana del año aumentó el abastecimiento en un 9,85%, con respecto a la misma semana de 2025 y un 20,18% frente a la del 2024.

Gráfico 5. Abastecimiento semanal de alimentos de los últimos tres años
32 mercados mayoristas



Fuente: DANE – SIPSA_A

Tasa de Cambio

La inflación de alimentos en Colombia mostró una reducción significativa, pasando de picos superiores al 27% en 2022 a situarse alrededor del 5% - 6% al cierre de 2025. Aunque se percibe una estabilización, persisten riesgos de volatilidad, proyectando una variación anual del 6% para el cierre de 2025 y disminuyendo hacia 2026.

Puntos Clave sobre la Situación de Alimentos en Colombia (2025-2026):

- Tendencia de precios: Tras la crisis inflacionaria, la inflación de alimentos se ha moderado considerablemente, reportando un 5,07% al cierre de diciembre de 2025.
- Alimentos con mayor variación (2025): Frutas frescas, carne de res, yuca y plátanos han mostrado presiones al alza, manteniendo la inflación en torno al 6,2% en la segunda mitad de 2025.
- Factores de riesgo: La volatilidad en los precios se asocia a factores climáticos, costos de producción y la incertidumbre en la cadena de distribución.
- Cuota alimentaria (2026): El límite máximo de la cuota alimentaria, que a menudo se relaciona con la capacidad de compra de alimentos, no puede superar el 50% del salario mensual del obligado, alcanzando un tope de \$875.452 en 2026, calculado sobre un salario mínimo de \$1.750.905.
- Perspectiva 2026: El Banco de la República prevé que la inflación de alimentos disminuya, situándose con una variación anual cercana al 3,2% para el año 2026.

El gobierno nacional ha destacado el apoyo a la producción nacional y el uso de insumos agrícolas sin aranceles como





Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



medidas para frenar la inflación.

Crecimiento

El abastecimiento de alimentos en Colombia registra un crecimiento histórico, con un aumento del 10,6% en septiembre de 2025 comparado con el mismo mes de 2024, superando las 637.000 toneladas en centrales mayoristas. El sector agropecuario muestra fortaleza, impulsado por granos, cereales, carnes y frutas como aguacate y piña, consolidando la seguridad alimentaria a pesar de presiones inflacionarias.

Aspectos clave del crecimiento de alimentos en Colombia (2025):

- **Abastecimiento Histórico:** En septiembre de 2025, el ingreso de alimentos a las principales centrales mayoristas creció un 10,6% interanual, consolidando la seguridad alimentaria del país.
- **Producción Robusta:** La producción de alimentos creció un 7,5% en 2025, destacando productos clave como papa, cebollas, maíz y mango.
- **Frutas y Alimentos Destacados:** El aguacate y la piña lideraron aumentos en el abastecimiento (+45,1% y +34% respectivamente), mientras que el sector de granos y cereales subió un 10,9%.
- **Comportamiento de Precios:** Pese al aumento en el abastecimiento, se ha registrado una tendencia al alza en el IPC de alimentos, con incrementos en frutas frescas, hortalizas y carnes, con productos como la habichuela y la cebolla roja registrando costos elevados a inicios de 2026.
- **Inversión Agroindustrial:** El sector de agroindustria representa aproximadamente el 6% del PIB nacional, posicionándose como una de las actividades con mayor participación.
- **Tendencias de Consumo:** Los colombianos muestran preferencia por la comida tradicional, rápida y la comida asiática (sushi).

Este crecimiento se ha visto reflejado en un aumento de los volúmenes de compra por parte de los hogares, impulsado en parte por una relativa estabilización en el abastecimiento tras periodos de alta inflación.

Inversión

La inversión en el sector de alimentos en Colombia se consolida como un pilar estratégico, destacando el crecimiento del ecosistema *agrifoodtech* y la producción agroindustrial, a pesar de una leve caída en inversión general del sector en 2025. Con 44,8 millones de hectáreas potenciales, el país atrae inversión en alimentos procesados, café, cacao y productos funcionales, impulsado por incentivos, alta demanda interna y su posición como despensa agrícola.

Puntos Clave de Inversión en Alimentos (2025-2026):

- **Alto Potencial y Rentabilidad:** Colombia es reconocida por la FAO como uno de los siete países con mayor potencial para ser despensa alimentaria mundial.
- **Segmentos Estratégicos:**
 - **Agrifoodtech:** Aumento del 24% en startups activas, consolidándose como un sector líder en *venture capital*.
 - **Alimentos Funcionales:** Crecimiento en productos que fortalecen el sistema inmune y la salud, impulsado por cambios en hábitos de consumo.
 - **Cacao y Café:** Fuerte enfoque en la renovación de cultivos (ej. 12,000 hectáreas en el Cauca) y sistemas agroforestales, con alta rentabilidad esperada.

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



- **Incentivos:** Líneas especiales de crédito a través de Finagro y MinAgricultura, con tasas bajas para pequeños y medianos productores.
- **Entorno de Mercado:** La industria de alimentos aporta el 20,99% del PIB manufacturero y genera más de 442,000 empleos.
- **Recomendación:** Se sugiere enfocar la inversión en la agroindustrialización, valor agregado y comercialización de productos, más que solo en la producción primaria.

La inversión en la cadena productiva es clave, especialmente en la adopción de tecnología y la transformación sostenible.

La importación de alimentos en Colombia

Está sujeta a estrictos controles sanitarios y fitosanitarios por parte del INVIMA (alimentos procesados) y el ICA (productos de origen animal/vegetal), requiriendo registro de importación, RUT, y cumplimiento de normas aduaneras. Los principales productos importados son maíz, trigo y tortas de soya, provenientes mayoritariamente de Estados Unidos, Argentina y Canadá.

Requisitos Clave para Importar Alimentos

- **Registro Sanitario o Notificación:** Obligatorio ante el INVIMA para alimentos procesados antes de la importación.
- **Certificados:** Certificado de libre venta del país de origen y certificados sanitarios (ICA) para productos agrícolas/pecuarios.
- **Documentación Aduanera:** RUT, Cámara de Comercio, clasificación arancelaria y, si supera los USD 5.000, Declaración Andina del Valor en Aduana.
- **Procedimiento:** Se debe realizar a través del Sistema de Información de Importación y Exportación (SISPAP) para productos agropecuarios.

Productos Principales y Origen

- **Granos y Cereales:** Más de 6.3 millones de toneladas importadas (maíz amarillo, trigo, soja).
- **Lácteos:** Quesos, leche y nata, principalmente desde EE. UU..
- **Otros:** Leguminosas (lentejas, arvejas) y materias primas para la industria agropecuaria.

La dependencia del mercado extranjero es notable, con el maíz y la soja ocupando un lugar central en las importaciones, a menudo representando el 70% del total de los productos agroindustriales traídos al país.

Las exportaciones de alimentos en Colombia

Lideradas por café, banano, aguacate y aceite de palma, atraviesan un auge histórico, superando los US\$4.300 millones en el primer trimestre de 2025 y mostrando un crecimiento superior al 30% en sectores como el agropecuario y de alimentos procesados. Estados Unidos es el principal destino, destacando productos de la "economía de la nostalgia".

Principales Productos Exportados (Alimentos y Agro):

- **Café:** Sigue siendo el producto líder.
- **Frutas y Derivados:** Destacan el banano (5to mayor exportador mundial), aguacate Hass, limón Tahití y mango.

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



- **Aceites y Grasas:** Crecimiento destacado en aceite de palma.
- **Alimentos Procesados:** Aumentos significativos en carne y preparados, confitería, panadería y harina para arepas.

Cifras y Destinos Clave:

- **Crecimiento:** En marzo de 2025, el grupo de agropecuarios y alimentos creció un 36,9%.
- **Destinos:** Estados Unidos concentra casi el 40% de las ventas, seguido por la Unión Europea (Países Bajos, Alemania, Bélgica) y mercados latinos.
- **Contexto:** Los alimentos procesados representan el 33% del PIB manufacturero y se benefician de 16 acuerdos comerciales.

El sector agroindustrial se consolida como pilar económico de Colombia, impulsado por una mayor demanda global y una estrategia de diversificación de exportaciones no minero-energéticas.

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector, como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,8%.
- Cultivo permanente de café decrece 30,5%.
- Ganadería crece 6,4%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 3,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 19,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 0,8%.
- Cultivo permanente de café decrece 7,7%.
- Ganadería crece 1,9%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 2,3%.
- Pesca y acuicultura crece 6,9%.

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Cultivos agrícolas transitorios: cultivos agrícolas permanentes²	3,6	0,6
Cultivo permanente de café	-30,5	-7,7
Ganadería	6,4	1,9
Silvicultura y extracción de madera	3,1	-2,3
Pesca y acuicultura	-19,5	6,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5

Fuente: DANE, PIB_T

Anexo D. Detalle de la dinámica de producción de la actividad pecuaria
Primer trimestre 2026^{pr}

Productos de la actividad pecuaria	Tasa de crecimiento anual en constantes (%)
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Ganado bovino	0,3
Leche cruda	8,3
Pollos, gallinas y otras aves de corral	3,5
Huevos de gallina o de otras aves, con cáscara, frescos.	6,6
Ganado porcino	16,4

Fuente: DANE, PIB_T



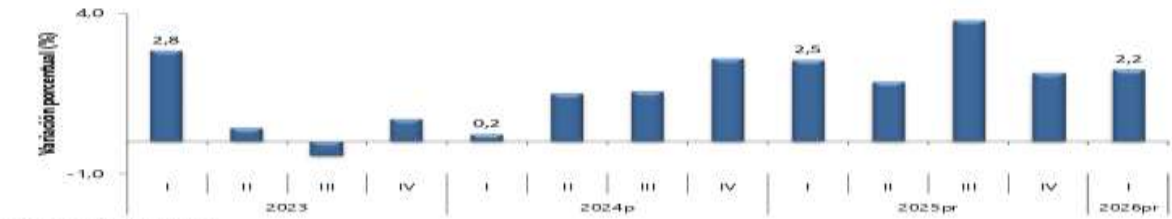
DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C. 15 de mayo de 2026

Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%.

Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.



- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026²

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ² -I / 2025 ² -I	2026 ² -I / 2025 ² -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ³	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.





Tabla 7: Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual 2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	Trimestral 2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ²	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,6	0,4
Comercio al por mayor y al por menor ¹	2,9	0,2

Fuente: DANE.PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual 2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	Trimestral 2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ¹	2,2	0,5

Fuente: DANE.PIB_T

Administración pública y defensa

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,2%.
- Educación crece 4,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:





- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,8%.
- Educación decrece 3,1%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

Tabla 12. Administración pública y defensa¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Administración pública y defensa: planes de seguridad social de afiliación obligatoria	8,2	3,8
Educación	4,9	-3,1
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,6	1,3
Administración pública y defensa¹	5,7	1,3

Fuente: DANE, PIBLT

Índice de Precios al Consumidor (IPC) - Información junio 2026

Información junio 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

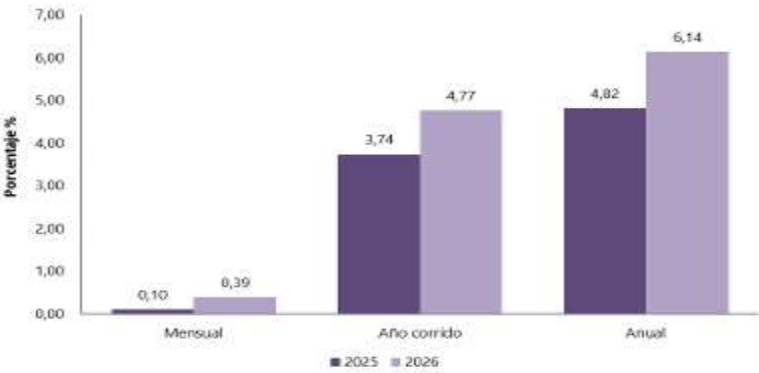
Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

Fuente: DANE, IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Junio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC



Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026
			Contribución Puntos Porcentuales	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	19,05	-0,08	-0,01	0,67
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,36	0,05
Papas	9,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,91	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,19	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Información mayo de 2026

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue





59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).



En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Población ocupada según rama de actividad

En mayo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.583 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.627	24.583	100	956	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.378	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alimentación y servicios de comida	1.782	1.877	7,6	95	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	812	585	2,4	-227	-0,9
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,3	51	0,2
Construcción	1.551	1.588	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-14	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

En mayo de 2026, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,2 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.



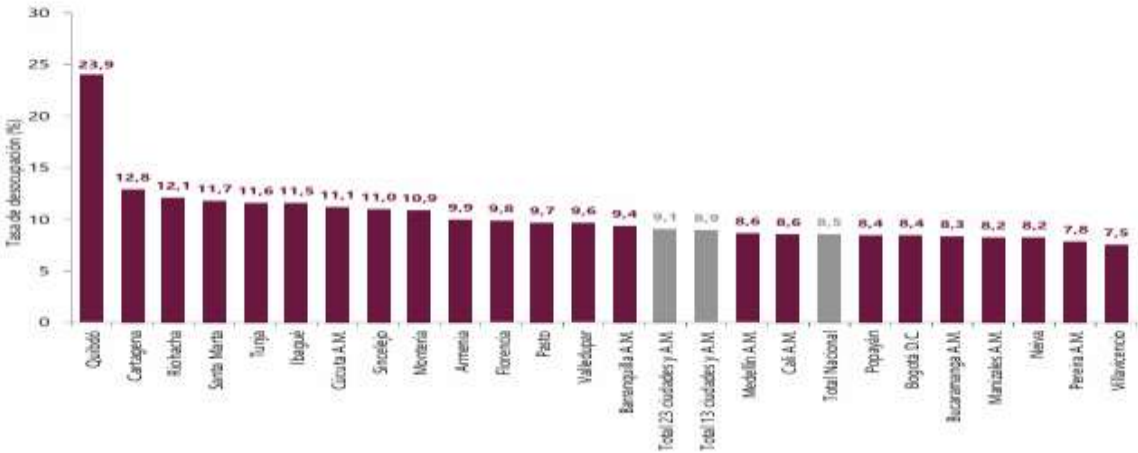
Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.627	24.583	100	956	
Trabajador por cuenta propia	9.816	10.088	41,0	273	1,2
Obrero, empleado particular	10.585	10.784	43,9	199	0,8
Obrero, empleado del gobierno	807	953	3,9	146	0,6
Patrón o empleador	555	675	2,7	119	0,5
Jornalero o Peón	787	896	3,6	109	0,5
Trabajador familiar sin remuneración	368	430	1,7	62	0,3
Empleado doméstico	698	740	3,0	42	0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Para el trimestre móvil marzo - mayo 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,9%), Cartagena (12,8%) y Riohacha (12,1%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (8,2%), Pereira A.M. (7,8%) y Villavicencio (7,5%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo - mayo 2026



Boletín Económico Regional | Caribe | I trimestre de 2026

Panorama económico

La actividad económica del Caribe mostró un leve crecimiento anual en el primer trimestre de 2026, acorde con el IMAE y el Pulso Económico Regional.

El IMAE registró un incremento anual de 3,5 %, respaldado por el fortalecimiento del consumo de los hogares. Contribuyeron favorablemente las matrículas de vehículos nuevos, las ventas del comercio minorista, la demanda de energía eléctrica y los indicadores asociados a la actividad constructora, como los despachos de cemento y la producción de concreto. En contraste, la menor dinámica del transporte de carga, la ocupación hotelera y el abastecimiento agropecuario moderaron el desempeño de la economía regional. El dinamismo del consumo de los hogares estimuló el desempeño económico de la región, a pesar de que la inflación anual se mantuvo al alza. El fortalecimiento del consumo estuvo apoyado por el aumento de las remesas, los avances en la formalización laboral y una mayor disposición de compra reflejada en los indicadores de confianza del consumidor. Este comportamiento favoreció las ventas de vehículos y motocicletas nuevas, así como de artículos culturales y de entretenimiento, además del crecimiento en la movilización aérea de pasajeros y carga. A su vez, la mayor demanda contribuyó a intensificar las presiones inflacionarias, especialmente en alimentos y bebidas no alcohólicas, alojamiento y servicios públicos, restaurantes y hoteles, y transporte. La contracción en actividades importantes de la región como industria,





Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



agropecuario, minería y turismo limitó el resultado. Restricciones en el suministro de insumos y la débil demanda externa afectaron la producción industrial, mientras que las fuertes precipitaciones e inundaciones incidieron negativamente en la producción agrícola y pecuaria. A su vez, la producción de carbón y gas se mantuvo en descenso, y los indicadores asociados al turismo como ingresos por alojamiento y ocupación hotelera cayeron, pese a la mayor oferta de eventos. La construcción se vio afectada por el aumento de costos laborales y aranceles a insumos, a pesar de la activación de algunos subsidios locales para la compra de VIS.

Boletín Económico Regional | Caribe | I trimestre de 2026

Inflación

Entre enero y marzo de 2026, la inflación anual continuó al alza en las principales ciudades del Caribe. En un entorno de presiones de demanda, mayores costos laborales e indexación de precios, la inflación regional permaneció por encima del rango meta del 3% del Banco de la República. Barranquilla, Cartagena y Montería presentaron niveles superiores al promedio regional, mientras, Santa Marta y Valledupar se ubicaron como las ciudades con las variaciones de precios más bajas durante el período analizado.

Los alimentos y bebidas no alcohólicas concentraron buena parte de las presiones inflacionarias durante el primer trimestre de 2026. El aumento en los precios estuvo asociado al alza registrada en diversos productos básicos de la canasta familiar, especialmente de productos perecederos como yuca, plátano y carne de res. Las fuertes lluvias registradas en Córdoba deterioraron la calidad de algunos productos y redujeron la oferta en centrales de abasto. A esto se sumaron mayores costos de fertilizantes y transporte. El incremento en el precio de la carne respondió al encarecimiento del ganado en pie y a un mayor consumo interno. Los gastos asociados a vivienda y restaurantes continuaron ejerciendo presiones sobre el costo de vida regional. La división de alojamiento y servicios públicos mantuvo altas contribuciones a la inflación, impulsada por arriendos indexados a la inflación pasada, una oferta limitada de vivienda disponible, tensiones energéticas y ajustes tarifarios. A su vez, restaurantes y hoteles registraron incrementos derivados del aumento del salario mínimo, mayores costos operativos y encarecimiento de insumos alimenticios. El transporte también aportó al incremento de la inflación regional durante el trimestre. Persistieron aumentos en costos de transporte intermunicipal y urbano, carga, peajes y mantenimiento de vehículos. Las tarifas del transporte urbano aumentaron principalmente por ajustes asociados al salario mínimo, especialmente en los sistemas masivos de Cartagena y Barranquilla. Sin embargo, la reducción en el precio de la gasolina durante febrero y marzo moderó parcialmente las presiones inflacionarias, especialmente en ciudades como Valledupar.



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



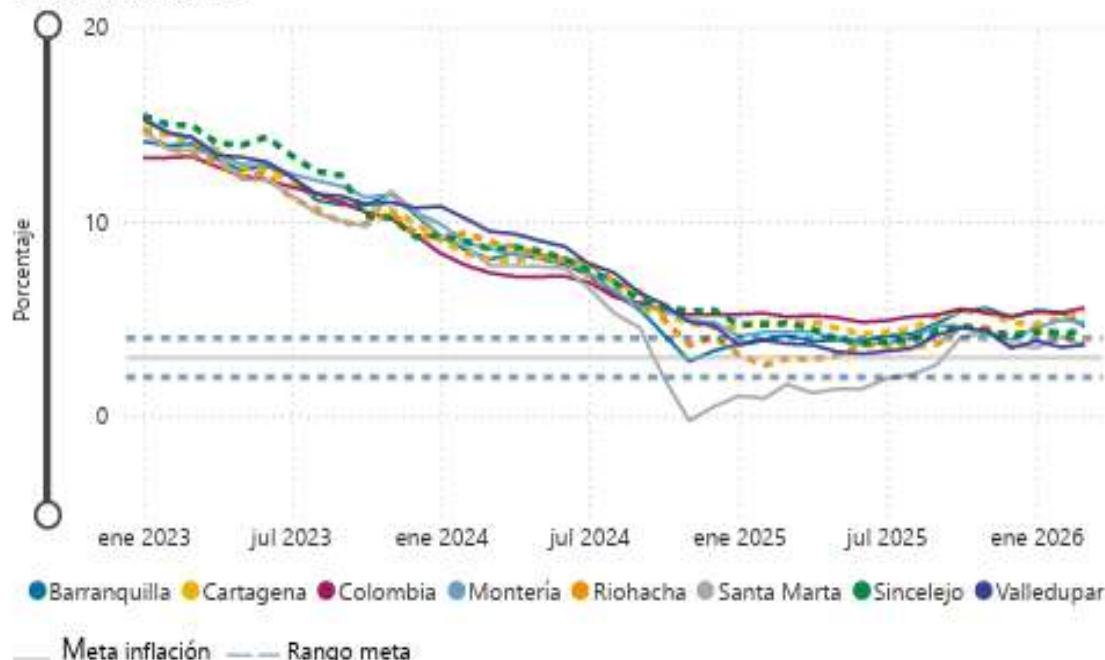


Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



Caribe y Colombia. Inflación anual

Variación anual del IPC



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

Boletín Económico Regional | Caribe | I trimestre de 2026

Agrícola

El volumen de productos agrícolas procedentes de la región Caribe y distribuidos a las centrales de abasto del país disminuyó 1,4 % anual. La reducción se explicó por la menor salida de verduras y hortalizas, y tubérculos, raíces y plátanos; mientras que en frutas se registró avance. Este comportamiento se dio en medio de condiciones climáticas con precipitaciones elevadas y atípicas, que causaron inundaciones en la región Caribe, especialmente en los departamentos de Córdoba y Sucre, afectando varias áreas de cultivo.

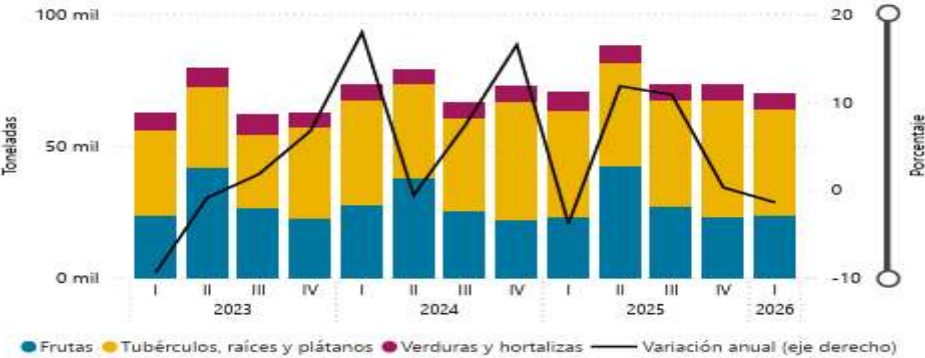
Los grupos con descenso, verduras y hortalizas y, tubérculos, raíces y plátanos, representaron el 8,5 % y el 57,6 % del total, respectivamente. En el primero, la caída se concentró en productos como mazorca chócolo, berenjena, ahuyama, frijol verde y tomate chonto. En tanto que, en el grupo de tubérculos, raíces y plátanos, este último producto en la variedad de hartón verde, proveniente de Córdoba y Magdalena, fue el que determinó la reducción. Las inundaciones en Córdoba al inicio del año afectaron varias hectáreas de plátano y hortalizas, dificultando la recolección y el transporte de estos alimentos. El grupo de frutas con una participación de 33,9 % sobre el total agrícola creció en 2,5 % anual. Este resultado respondió principalmente a los mayores envíos de papaya paulina, naranja común, mango de azúcar y aguacate común. En los primeros productos este comportamiento coincide con las temporadas de cosecha, mientras que en el aguacate se observó adelanto de la recolección debido a que las lluvias atípicas contribuyeron a la cosecha anticipada. Por departamentos se destacó el aporte conjunto de Magdalena y Córdoba con el 70,4 % de las frutas. El fruto de palma de aceite originado en la región Caribe tuvo un crecimiento anual del 1,6 %. El avance estuvo impulsado por el mayor volumen de racimos de fruto fresco producidos en Cesar, Córdoba y Bolívar, pero atenuado por la reducción en Magdalena. De acuerdo con Fedepalma, el crecimiento en general fue estimulado por mejores condiciones agronómicas y buen ritmo de cosechas, además, de un comportamiento favorable en las ventas, principalmente por mayores exportaciones, frente a una estabilidad del mercado local.

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Caribe. Oferta de alimentos perecederos

Nivel trimestral y variación anual



Seleccione el grupo de alimentos: Selección múltiple

Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

Caribe. Top 10 de alimentos con mayor oferta

I Trimestre de 2026

Producto	Toneladas	Participación	Variación anual
Plátano	22.914	35,7%	-9,9 %
Yuca	14.091	21,9%	10,2 %
Papaya	6.663	10,4%	10,9 %
Banano	5.899	9,2%	-6,2 %
Chócolo	3.432	5,3%	-21,1 %
Mango	3.327	5,2%	19,8 %
Ñame	3.156	4,9%	25,2 %
Ahuyama	1.760	2,7%	-1,4 %
Melón	1.532	2,4%	-6,1 %
Naranja	1.454	2,3%	127,1 %

Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

Pecuario

La oferta de ganado vacuno procedente de la región Caribe para sacrificio permaneció en terreno negativo (-1,9 %). La caída fue menos acentuada que las registradas en trimestres previos. Por departamentos, Bolívar, Atlántico y Sucre fueron los que más contribuyeron al descenso. En cambio, un leve avance en Córdoba (0,5 %) y Magdalena (6,9 %) limitó la reducción regional. El trimestre estuvo marcado por condiciones climáticas desfavorables en la región, con abundantes e inesperadas precipitaciones y desbordamientos que generaron el movimiento de ganado hacia zonas altas y escasez de pasturas.

El ganado porcino procedente de la región Caribe y destinado al sacrificio acentuó su crecimiento, con una variación de 38,1 % anual. Atlántico, Magdalena y Sucre concentraron la provisión de ganado porcino en la región con el 91,0 %. Se destacó el sostenido dinamismo en el crecimiento de la oferta de cabezas de ganado porcino en Sucre, con variaciones altas desde la segunda mitad del 2025. El resultado se dio en medio de un mayor consumo de esta proteína, fortalecimiento y expansión de la producción interna y reducción de las importaciones, en el contexto nacional. El acopio de leche por parte de la industria evidenció un comportamiento negativo, con una caída anual de 7,6 %. Este desempeño fue similar en todos los departamentos de la región, con excepción La Guajira. Los departamentos de Magdalena, Cesar, Bolívar y Córdoba fueron los que más contribuyeron al descenso. De acuerdo con el Observatorio de Precios y Costos Agrarios de la Zona Noroccidental de Caribe Colombiano, en febrero, como consecuencia de las inundaciones, se dejó de acopiar un millón de litros de leche provenientes de zonas cercanas a los ríos Sinú y San Jorge, en Córdoba.

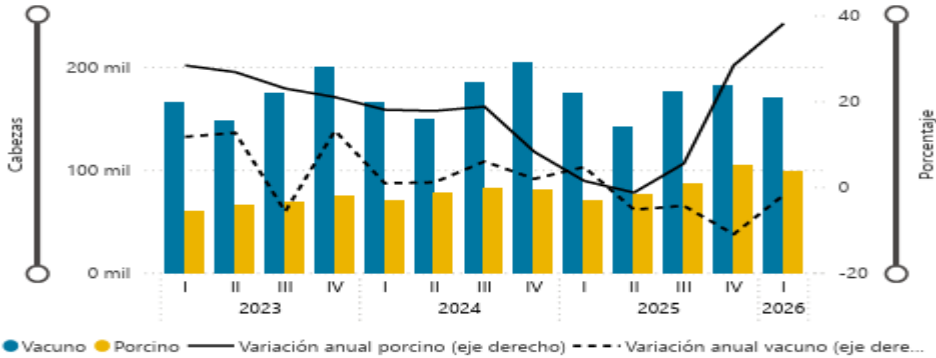


Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



Caribe. Procedencia del ganado vacuno y porcino para sacrificio

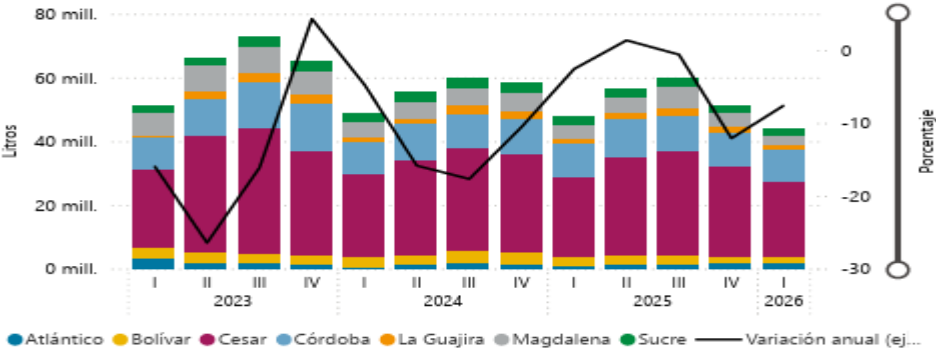
Nivel trimestral y variación anual



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

Caribe. Acopio de leche por la industria al sector primario

Nivel trimestral y variación anual



Fuente: Ministerio de Agricultura. Cálculos Banco de la República.

Variación del SMMLV

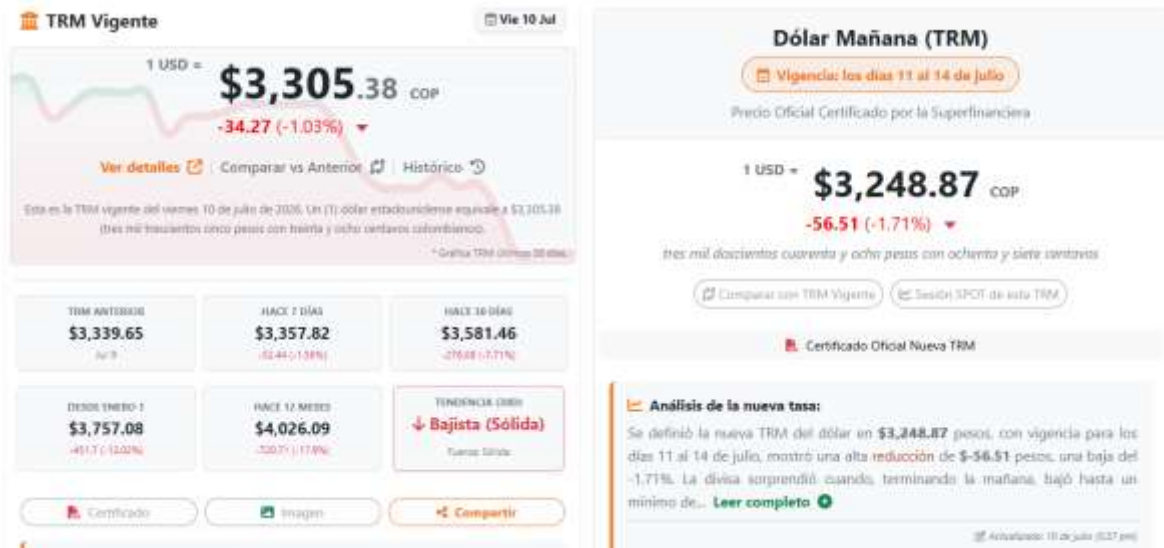


Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Tasa de Cambio

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República. Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.



<https://dolar.wilkinsonpc.com.co>

Las tasas de interés en Colombia

Están actualmente en un rango elevado, con la tasa de referencia del Banco de la República en 9.25% desde abril de 2025 para controlar la inflación, aunque se espera que el Banco de la República se reúna pronto para decidir si la ajusta, con presiones al alza por la inflación y el déficit fiscal. Para enero de 2026, la tasa de usura (tope para créditos de consumo) es del 24.36% efectivo anual, mientras que los bonos del gobierno (TES) y créditos de vivienda varían, como los del Fondo Nacional del Ahorro (FNA), que ofrecen UVR + tasas para vivienda, como 4.50% para ingresos bajos.

Tasa de Interés de Referencia (Banco de la República)



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



- **Actual (Enero 2026): 9.25%.** Esta es la tasa de intervención del Banco Central, mantenida para controlar la inflación por encima del 5%.

Tasas de Interés Específicas

- **Tasa de Usura (Enero 2026): 24.36%:** (Créditos de consumo y ordinarios).
- **Bonos del Gobierno (TES):** (ej. a 10 años): Pueden fluctuar, con rendimientos recientes alrededor del 12.35% (a enero 2026), según datos de Trading Economics.
- **Créditos de Vivienda (FNA):** Varían según el ingreso, por ejemplo, hasta 2 SMMLV (Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes) pueden acceder a UVR + 4.50%.

Cadena de producción y distribución.

La cadena de producción y distribución para los comedores comunitarios en Colombia se puede describir en los siguientes eslabones: **aprovisionamiento, producción y distribución.** El aprovisionamiento se enfoca en la compra de ingredientes a proveedores (a menudo con la participación de organizaciones locales) y se rige por normativas como la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. La producción ocurre en el comedor, donde se preparan las comidas calientes bajo supervisión nutricional para garantizar la calidad y el valor nutricional. Finalmente, la distribución se realiza directamente a los beneficiarios en los comedores, a menudo ubicados en zonas de alta vulnerabilidad.

Aprovisionamiento

- **Proveedores:** Se adquieren los alimentos, que pueden provenir de proveedores locales, agricultores o mercados mayoristas.
- **Compra:** Se realiza bajo criterios de calidad, inocuidad y precios ajustados al presupuesto del programa, buscando cumplir con los estándares de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- **Almacenamiento:** Los ingredientes se almacenan bajo condiciones adecuadas para mantener su frescura y evitar su deterioro.

Producción

- **Preparación:** Los alimentos se preparan en el comedor comunitario.
- **Supervisión nutricional:** Un nutricionista o ingeniero puede supervisar el proceso para asegurar que las comidas sean balanceadas y nutritivas.
- **Normativa:** Se siguen protocolos de seguridad alimentaria y de higiene para evitar la contaminación de los alimentos.

Distribución

- **Atención directa:** El servicio de alimentos calientes se ofrece directamente a las personas beneficiarias en el comedor.
- **Horario de atención:** Los comedores suelen operar en horarios fijos, por ejemplo, de lunes a sábado de 10:30 a.m. a 3:00 p.m.
- **Beneficiarios:** El servicio se dirige a poblaciones vulnerables, como personas en condición de pobreza extrema, adultos mayores, niños, niñas y personas con discapacidad.

Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios.



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



Las materias primas para los comedores comunitarios en Colombia incluyen alimentos básicos de cada región y suelen variar en precio según la disponibilidad local, estacionalidad, condiciones climáticas, fluctuaciones del mercado y costos de transporte. La elección de ingredientes se centra en alimentos nutritivos, saludables y que promuevan hábitos alimenticios adecuados, adaptados a las necesidades de los niños y adolescentes beneficiarios.

Materias primas principales (ejemplos)

Los ingredientes varían mucho según el país o la región específica del PAE, pero suelen incluir:

- **Granos y cereales:** Arroz, maíz, trigo, avena, y otros productos derivados para preparar sopas, pastas y acompañamientos.
- **Proteínas:** Pollo, carne, pescado, huevos, legumbres (frijoles, lentejas) y otros productos proteicos para el crecimiento y desarrollo de los niños.
- **Frutas y verduras:** Productos frescos y de temporada, esenciales para vitaminas y minerales.
- **Lácteos:** Leche, yogur, queso, para el aporte de calcio.
- **Otros:** Aceites, grasas, azúcares, que deben usarse con moderación.

Factores que influyen en la variación de precios

- **Disponibilidad y estacionalidad:** La producción agrícola local y los ciclos de cosecha afectan directamente los precios de frutas, verduras y granos.
- **Condiciones climáticas:** Sequías o inundaciones pueden dañar cultivos y reducir la oferta, incrementando los precios.
- **Fluctuaciones del mercado:** La demanda de ciertos alimentos, la especulación y los costos de los insumos (como fertilizantes o petróleo) influyen en los precios de los productos.
- **Costos de transporte:** La distancia entre el origen de las materias primas y el lugar de distribución de los alimentos escolares aumenta los costos.
- **Políticas gubernamentales:** Subsidios o impuestos sobre los alimentos básicos pueden afectar sus precios finales.
- **Calidad y tipo de alimento:** La elección de alimentos orgánicos, fortificados o con certificaciones especiales puede aumentar el costo.

2. Técnico

Los establecidos en los estudios previos.

3. Legal o Regulatorio

El marco legal para los comedores comunitarios en Colombia incluye la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Conpes 113 de 2008), que establece la necesidad de garantizar el acceso a alimentos inocuos y de calidad. Además, se rigen por normas generales de inocuidad alimentaria como la Ley 9 de 1979 (Código Sanitario Nacional) y la Resolución 2674 de 2013, que establecen requisitos para el manejo sanitario, la infraestructura, el personal y las materias primas. Específicamente para los comedores comunitarios, la Ley 174 de 2022 dicta que cada comedor debe contar con un Comité de Administración y sus operaciones están sujetas a las condiciones y criterios de funcionamiento que establezcan las secretarías de salud municipales y departamentales.

Normativa de referencia

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



- **Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Conpes 113 de 2008):** Establece el objetivo de garantizar que toda la población colombiana tenga acceso permanente y oportuno a alimentos suficientes, variados, de calidad e inocuidad.
- **Ley 9 de 1979 (Código Sanitario Nacional):** Contiene las disposiciones sanitarias y fitosanitarias generales para la producción, almacenamiento, transporte, comercialización y consumo de alimentos.
- **Resolución 2674 de 2013:** Reglamenta los aspectos de inocuidad de los alimentos, definiendo prácticas de higiene y control sanitario para la manipulación de alimentos.
- **Ley 174 de 2022:**
- **Comités de Administración:** Establece la obligación de cada comedor comunitario de contar con un Comité de Administración responsable de su gestión, uso de recursos y rendición de cuentas.
- **Requisitos y Criterios:** Indica que los comedores deben cumplir con las características y requisitos que establezcan las secretarías de salud departamentales y municipales para su correcto funcionamiento.

4. Otros contextos.

Los factores sociopolíticos que impactan la prestación del servicio de comedores comunitarios en Colombia incluyen la pobreza y la desnutrición, que generan la necesidad de estos programas; las políticas sociales y de seguridad alimentaria que los financian y rigen; la inclusión social que buscan promover; la desigualdad socioeconómica que afecta el acceso a la alimentación nutritiva; y factores como el conflicto armado y la urbanización, que pueden desplazar poblaciones y cambiar los hábitos alimentarios.

Factores sociopolíticos clave

- **Pobreza y Desnutrición:** La pobreza es una causa principal de la inseguridad alimentaria y la desnutrición, haciendo que los comedores comunitarios sean esenciales para garantizar el acceso a alimentos nutritivos, especialmente para niños y poblaciones vulnerables.
- **Políticas Públicas:** La implementación y sostenibilidad de los comedores dependen de las políticas gubernamentales en materia de alimentación, seguridad social y programas de bienestar. La calidad del servicio y la cobertura están directamente ligadas a la voluntad política y la financiación.
- **Inclusión Social:** Los comedores comunitarios son una herramienta de inclusión social que busca no solo alimentar, sino también acompañar a las familias con actividades educativas, laborales y de salud, y referenciarlas a otros servicios públicos.
- **Desigualdad Socioeconómica:** Las diferencias de clase social impactan la alimentación. Las dietas de las personas con menores ingresos tienden a ser menos saludables, ricas en grasas y carbohidratos procesados, y pobres en frutas y verduras. Los comedores buscan mitigar esta desigualdad.
- **Conflicto Armado y Desplazamiento:** Estas dinámicas sociales pueden llevar al desplazamiento forzado de comunidades, generando una mayor vulnerabilidad alimentaria y creando la necesidad de asistencia humanitaria y comedores comunitarios en nuevas zonas.
- **Urbanización y Modernización:** Aunque parezca contradictorio, la urbanización puede llevar a un estilo de vida más sedentario y a dietas con mayor consumo de productos procesados, grasas y azúcares, exacerbando problemas de salud pública que los comedores buscan contrarrestar.

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

La Alcaldía de Planeta Rica implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico V.3, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca

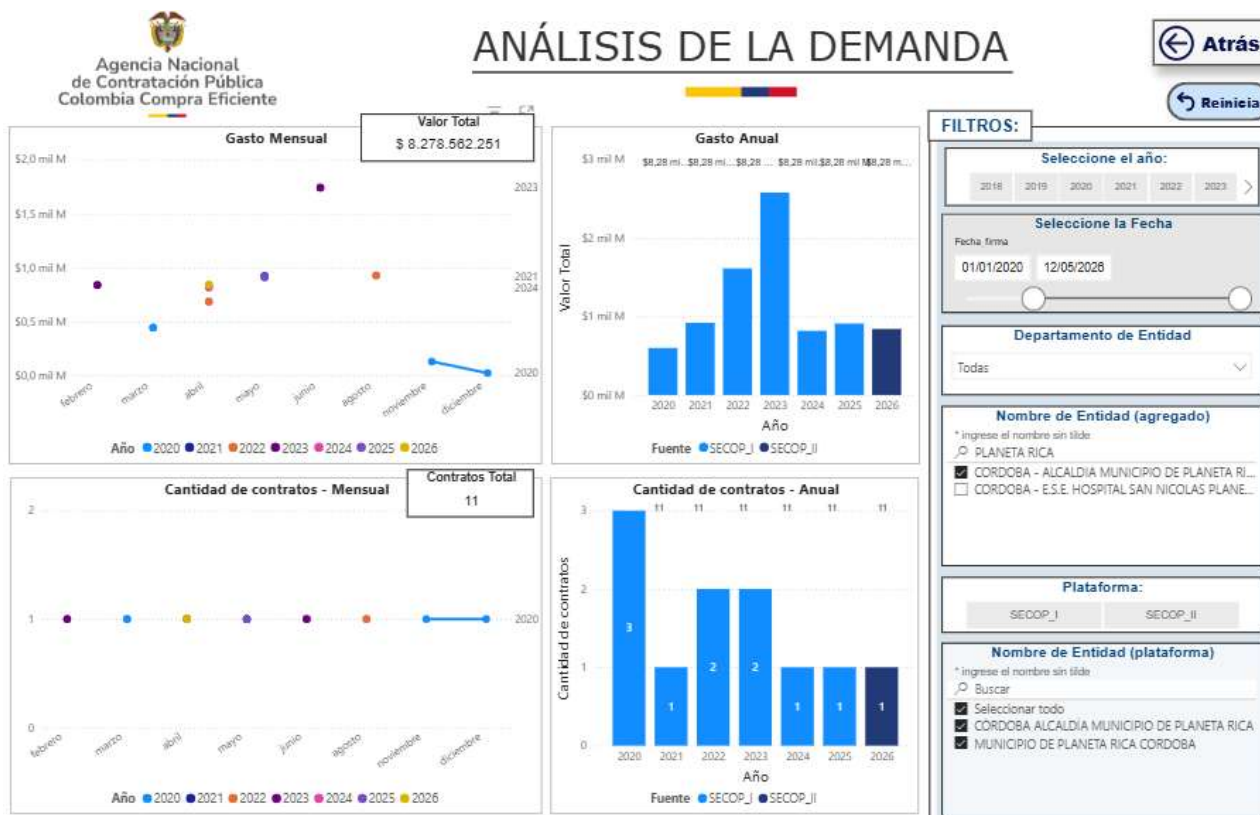


Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co

mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

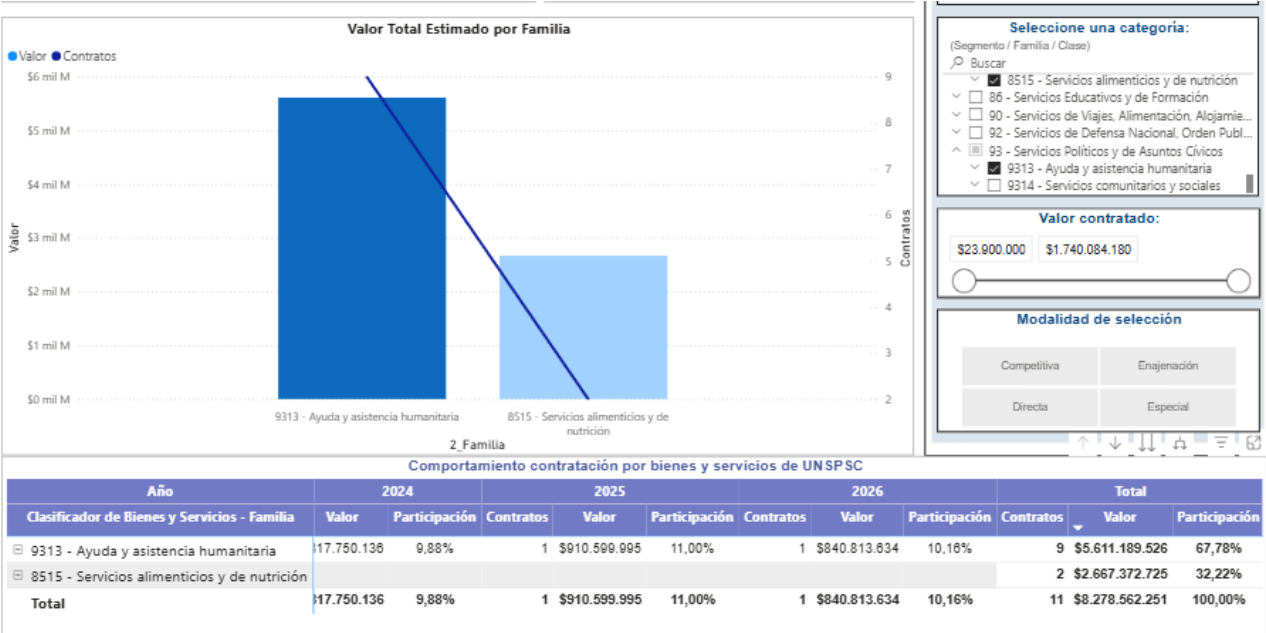
Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

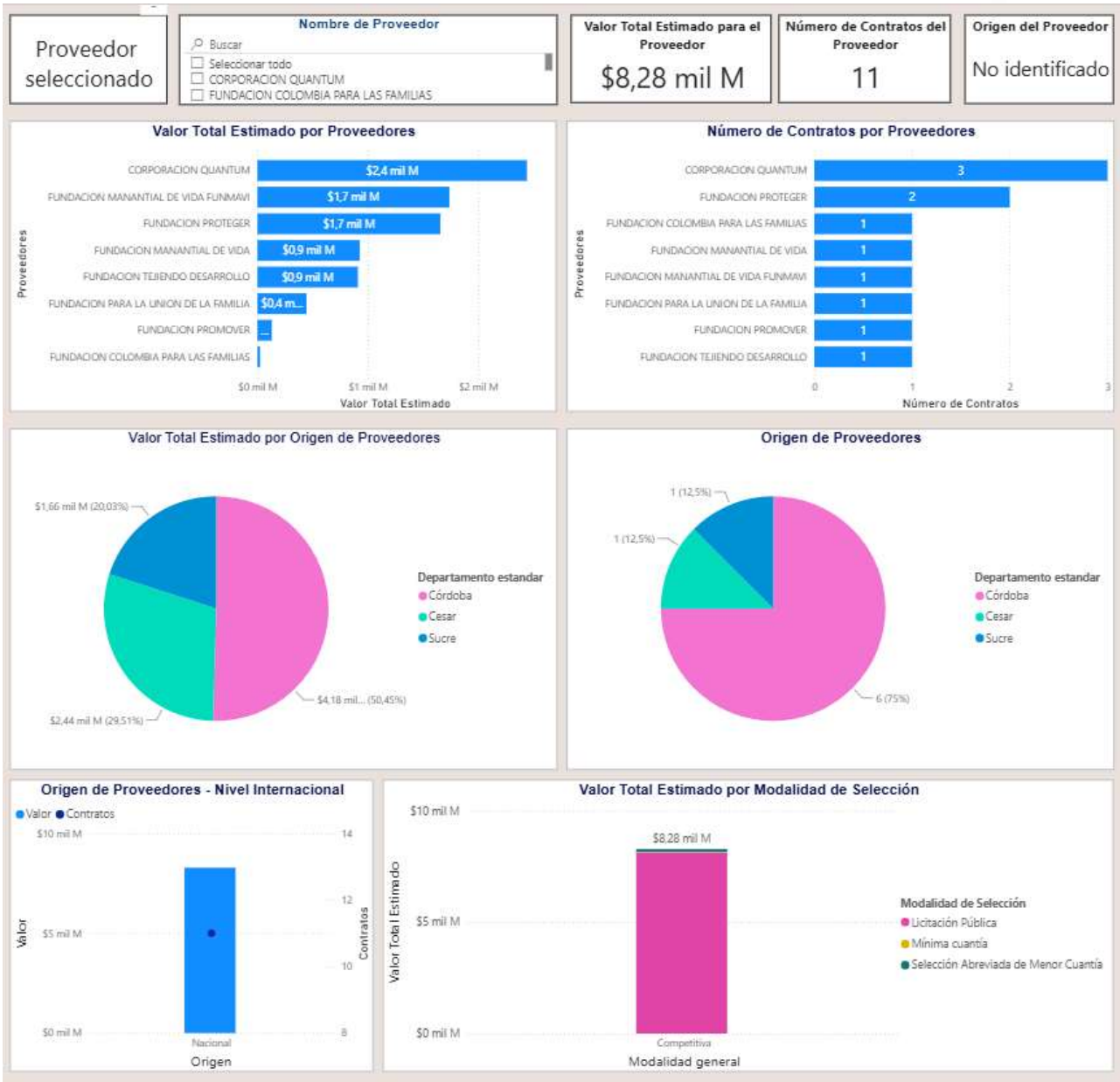
La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el **Análisis de Demanda**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.





Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1





Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el **Análisis de la Oferta**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

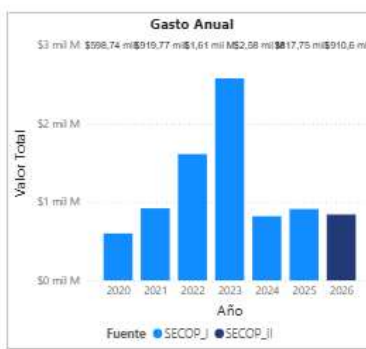
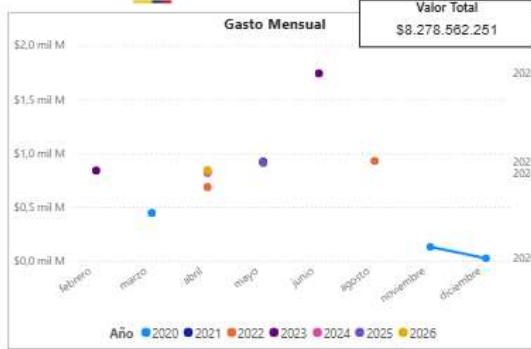




Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Atrás
Reiniciar



FILTROS:

Seleccione el año:
2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026

Seleccione la Fecha:
Fecha firma: 01/01/2020, 21/05/2026

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesional...
81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigac...
82 - Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes G...
83 - Servicios Públicos y Servicios Relacionados...
84 - Servicios Financieros y de Seguros
85 - Servicios de Salud
86 - Servicios Educativos y de Formación
90 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento...
92 - Servicios de Defensa Nacional, Orden Publ...
93 - Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos

Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estándar
Buscar
Seleccionar todo
Cesar
Córdoba
Sucre

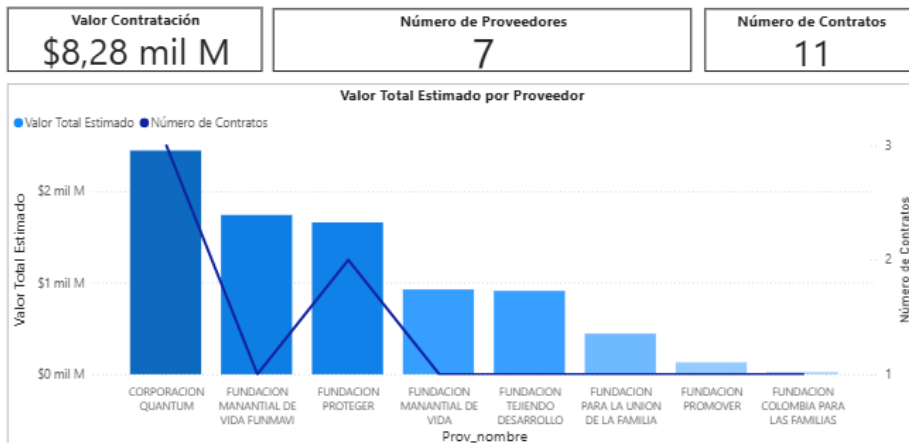
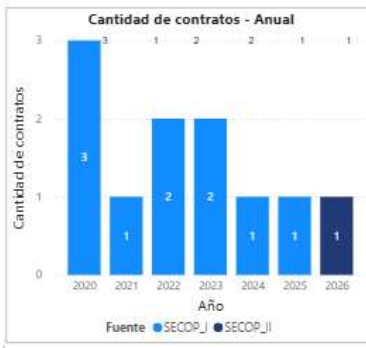
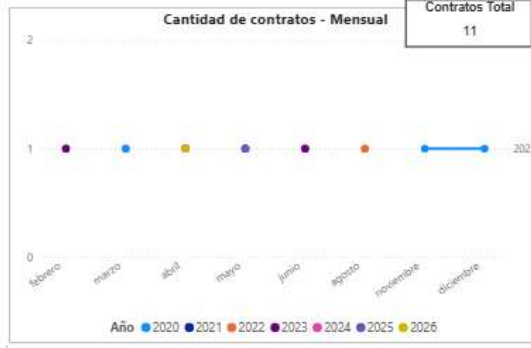
Plataforma:
SECOP_I, SECOP_II

Nombre de Proveedor:
Buscar
Seleccionar todo
CORPORACION QUANTUM
FUNDACION COLOMBIA PARA LAS FAMILIAS
FUNDACION MANANTIAL DE VIDA
FUNDACION MANANTIAL DE VIDA FUNMAVI

Documento de Proveedor (Plataforma):
Buscar
Seleccionar todo
900148073

Valor contratado:
\$0, \$789.845.390.927

Modalidad de selección:
Competitiva, Enajenación, Directa, Especial





Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC											
Año	2024			2025			2026			Total	
	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8515 - Servicios alimenticios y de nutrición										2	\$2.667.372.725 32,22%
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	\$17.750.136	9,88%	1	\$910.599.995	11,00%	1	\$840.813.634	10,16%		9	\$5.611.189.526 67,78%
Total	\$17.750.136	9,88%	1	\$910.599.995	11,00%	1	\$840.813.634	10,16%	11	\$8.278.562.251	100,00%



C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ESTUDIO DE DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Alcaldía Municipal de Planeta Rica.

Detalle del Proceso Número: SA-MC-011-2025			
CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PLANETA RICA			
Información General del Proceso			
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)		
Estado del Proceso	Celebrado		
Asociado al Acuerdo de Paz	No		
Documentos tipo	No		
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No		
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	No		
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-362 de 2017?	No		
Causal de Contratación	La contratación de menor cuantía (Literal B)		
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación		
Grupo	[F] Servicios		
Segmento	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos		
Familia	[801] Servicios de recursos humanos		
Clase	[80116] Servicios de personal temporal		
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN MEDIANTE LA OPERACIÓN DE COMEDORES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA "COMEDORES PARA LA GENTE" E IMPLEMENTACIÓN DE PATIOS PARA LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA EN PLANETA RICA, CORDOBA		
Cuantía a Contratar	\$ 173.264.967		
Moneda de Pago	Peso Colombiano		
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios		
Tipo de Gasto	Funcionamiento		
Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)		\$173.264.967
Ubicación Geográfica del Proceso			
Departamento y Municipio de Ejecución	Córdoba - Planeta Rica		
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Córdoba - Planeta Rica		
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	OFICINA DE CONTRATACION, CARRERA 7 - 241, CARRETERA TRONCAL VÍA MEDELLÍN, INSTALACIONES DE LA NUEVA		
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Córdoba - Planeta Rica		
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	OFICINA DE CONTRATACION, CARRERA 7 - 241, CARRETERA TRONCAL VÍA MEDELLÍN, INSTALACIONES DE LA NUEVA		
Cronograma del Proceso			
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	27-10-2025 04:16 p.m.		
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	19-11-2025 07:30 a.m.		
Datos de Contacto del Proceso			
Correo Electrónico	CONTRATACION@PLANETARICA-CORDOBA.GOV.CO		



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



Información de la Adjudicación del Proceso			
Documento del proponente		Nombre Proponente	Calificación
901800096		GRUPO MECEV SAS	62
Información de los Contratos Asociados al Proceso			
Número del Contrato	164-2025		
Estado del Contrato	Celebrado		
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No		
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?			
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN MEDIANTE LA OPERACIÓN DE COMEDORES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA 'COMEDORES PARA LA GENTE' E IMPLEMENTACIÓN DE PATIOS PARA LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA EN PLANETA RICA , CÓRDOBA		
Cuantía Definitiva del Contrato	\$173,264,967.00 Peso Colombiano		
Porcentaje de Anticipo	50 %		
Nombre o Razón Social del Contratista	GRUPO MECEV S.A.S		
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 901800096		
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia - Córdoba		
Nombre del Representante Legal del Contratista	PIER PAOLO POLO HERRERA		
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 1064985646		
Sexo representante legal del contratista	Hombre		
Sostenibilidad: Liquidación	Si		
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	No		
Sostenibilidad: Obligaciones posconsumo	No		
Sostenibilidad: Reversión	No		
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?	No		
Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No		
Valor Contrato Interventoría Externa	\$ 0.00		
Fecha de Firma del Contrato	27 de noviembre de 2025		
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	27 de noviembre de 2025		
Plazo de Ejecución del Contrato	15 Días		
Destinación del Gasto	Inversión		
Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Sistema General de Participaciones - SGP		\$173,264,967
Códigos BPIN	Código		Año
	202500000036113		2025
Registro Presupuestal del Compromiso (R.P.)	Código	Fecha	Valor
	001184	27-11-2025	\$173,264,967



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en <https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#>, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

MUNICIPIO DE YUMBO

Presupuesto estimado total: 3.967.473.666 COP

Número del proceso: UP-RS-301-2925 (Presentación de oferta)

Título: Prestación de servicios (Presentación de oferta)

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa: Presentación de observaciones

Descripción: SUMINISTRO DE RACIONES PARA PREPARAR, PARA ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS POR CADA ENTREGA, EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO, DENTRO DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL, TENIENDO COMO PUNTOS DE ATENCIÓN LOS ESTABLECIDOS EN LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, ASÍ COMO LOS COMEDORES COMUNITARIOS

Tipo de proceso: Licitación pública

Proceso relacionado: COT-NTC-7861981

MPyme

Licitación de todo el proceso a MPymes

☐ Sí ☒ No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Ley 1156 de 2007

Dirección de ejecución del contrato: CALLE 5-4-43 Yumbo Valle del Cauca COLOMBIA

Código UNSPSC: 80141514 - Servicios socioculturales

Lista adicional de códigos UNSPSC:

Lista?: ☐ Sí ☒ No

Valor total estimado de adquisiciones: 6.584.556.913 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80141514 80141540 82101400 82101409 80111600 80101400 82141500	Entrega de ración periódica (mensualizada) 2.980 raciones de alimento para preparar, como complemento nutricional a la población adulta mayor en la zona urbana y rural de yumbo	Licitación pública	Recursos propios	6.584.556.913,00 COP	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACION

Identificación

¿Se publicará el proceso?

☒ Sí ☐ No

Documentos Tipo

Documentos Tipo

☒ No

Documentos tipo adoptados por la AMCP-CGE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con insertar mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2040 de 2021, reglamentada por el Decreto 242 de 2021?

☒ No

El decreto 246 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios (pi de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local) y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinado a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-362 de 2017

☒ No

Sentencia que declara el estado de cosas inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Yumbó

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fase de validación de las ofertas: 08 (Días)

Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1985): 18/03/2025 16:30:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación del aviso de convocatoria pública: 18/03/2025 16:30:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación de actas de precalificación: 18/03/2025 16:30:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones: 18/03/2025 16:15:55 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones: 25/03/2025 16:30:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para manifestación de interés de iniciar la convocatoria a Mipyme pro Mipyme: 25/03/2025 16:30:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones: 25/03/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo: 28/03/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo: 28/03/2025 2:28:07 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección: 28/03/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Audiencia de asignación de Rágora: 27/03/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos: 27/03/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones: 28/03/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



Pazo máximo para expedir atendidas	20/03/2025 8:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	3/04/2025 10:00:00 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de Ofertas	3/04/2025 10:01:00 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de Ofertas	3/04/2025 10:15:00 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	3/04/2025 7:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	10/04/2025 7:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Audiencia de Adjudicación	11/04/2025 10:00:00 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	11/04/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Firma del Contrato	11/04/2025 2:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	11/04/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL CALI

Precio estimado total: 33.136.359.825 COP

Número del proceso: 4146.016.32 + 273.2024

Título: COMEDORES COMUNITARIOS 2024

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE, GARANTIZANDO SU ACCESO A LOS ALIMENTOS, BRINDANDO INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL, EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA A TRAVÉS DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL ACOMPAÑAMIENTO CON INTE

Tipo de proceso: Contratación régimen especial (con ofertas)

MPyme

Limitación de todo el proceso a MPymes ☐ Sí ☒ No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Decreto 892 de 2017

Justificación de la modalidad de contratación: Decreto 892 de 2017

Duración del contrato: 352 días

Fecha de terminación del contrato: 2/05/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Dirección de ejecución del contrato: Centro Administrativo Municipal Torre Aguada - Secretaría de Bienestar social Piso 5 Calle Valle del Cauca COLOMBIA

Código UNSPSC: 93141500 - Desarrollo y servicios sociales

Lista adicional de códigos UNSPSC: 93131600 - Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición

Lotes? ☐ Sí ☒ No

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
79101600 90101600 93141500	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para el mejoramiento de las condiciones de seguridad alimentaria de la población vulnerable por pobreza extrema en el distrito de Santiago de Cali, en el marco de los proyectos "Fortalecimiento del programa para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en condición de pobreza extrema a través de la seguridad alimentaria y el acompañamiento psicosocial en Santiago de Cali" BP 26644130.	Contratación régimen especial (con ofertas) - Régimen especial	Recursos propios	36.309.572.419.00 COP	-

Identificación

Dar publicidad al proceso: Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo: No Documentos tipo adoptados por la ANCP-GCE en virtud de la Ley 2022 del 2828

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con inversión mínima el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, incluyendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Familiar y Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo al (30%) del presupuesto destinado a la compra de alimentos.

Decreto 248 de 2021?

Sentencia T-362 de 2017

Proceso asociado a las íntimas impuestas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-362 de 2017

Sentencia que declara el estado de cosas inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayú.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha límite de presentación de ofertas: 7/03/2024 13:00:00 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Fecha límite para la apertura de sobres: 7/03/2024 13:01:00 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de Firma del Contrato: 12/03/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de inicio de ejecución del contrato: 15/03/2024 12:00:00 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Plazo de ejecución del contrato: 18/03/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de publicación del proceso: 1/03/2024 8:52:45 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Cumplimiento: Sí

☒ Cumplimiento del contrato

☒ % del valor del contrato: 39.89 Fecha de vigencia (desde): 14/03/2024 12:00:00 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía: Fecha de vigencia (hasta): 31/03/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

☒ Pago de salarios

☒ % del valor del contrato: 10.89 Fecha de vigencia (desde): 14/03/2024 12:00:00 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía: Fecha de vigencia (hasta): 30/09/2027 11:59:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

☒ Calidad del servicio

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



☒ % del valor del contrato 20.00 Fecha de vigencia (desde) 14/03/2024 12:30:00 AM (hasta) 01/03/2025 11:58:00 PM
☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (desde) 31/03/2025 11:58:00 PM (hasta) 01/03/2026 11:58:00 PM
Responsabilidad civil extra contractual: ☒ Si ☐ No
☒ % del valor de la oferta 5

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación: 7/03/2024 10:58:20 AM (UTC-05:00) Bogotá, Colombia

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Cancelado		7/03/2024 8:03:44 AM (UTC-05:00) Bogotá, Colombia	 (UT) 1 COMISION ARGUIDIOCESANA VIDA JUSTICIA Y PAZ COLOMBIA, Cali 96 96 96 96	0 Recomendación (es)  Descargar



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co





Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



Administración	Valor Acreditado	Documentos
(UT) 1 COMISIÓN ARQUIDIOCESANA VIDA JUSTICIA Y PAZ	36.136.258.825 COP	Descargar Descargar Ver contenido

Visita al lugar de ejecución

¿Permite visitas al lugar de ejecución? ☒ Si ☐ No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Menor para la implementación del Acuerdo de Paz o anexo al Acuerdo de Paz ☐ Si ☒ No

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Si ☒ No *
Sistema General de Participaciones - SGF	☐ Si ☒ No *
Sistema General de Regalías - SGR	☐ Si ☒ No *
Recursos Propios (Alcaldes y Gobernaciones)	☐ Si ☒ No * 30.389.602.949
Recursos de Crédito	☐ Si ☒ No *
Otros Recursos (Extrajero, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☒ Si ☐ No * 8.747.572.976
Valor total:	35.136.258.825

Validación Código BPRN

Código BPRN	Año de vigencia	Estado
2621700010412	2024	Validado Consultar

Entidad Estatal registrada en el SIP? ☐ Si ☒ No

COP/Vigencias Pasadas (Recuerde que es necesario agregar al menos un COP o una AVF Extraordinaria si es el caso):

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
360020637	COP	No validado	26.389.572.419 COP	26.389.572.419 COP	

Saldo de COP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total o comprometer 26.389.572.419 COP
Última consulta a SIP
Fecha de consulta SIP -



D. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿Quién puede prestar el servicio?

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierne qué; la Alcaldía Municipal de Planeta Rica debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

- SILVIO ANTONIO TIRADO DIAZ
- CONSORCIO JEHOVA ES MI PASTOR
- CONSORCIO EMANUEL
- UNION TEMPORAL TRABAJANDO POR COLOMBIA
- CONSORCIO TRABAJANDO POR MI PAÍS
- UNIÓN TEMPORAL SENDERITO DE AMOR.
- UNION TEMPORAL CARITAS SONRIENTES.
- UNION TEMPORAL ¿ RAYITO DE LUZ¿
- UNION TEMPORAL ALIMENTADO NIÑOS CON AMOR
- COOPERATIVA DE SERVICIO DE MADRES COMUNITARIAS DE CERETÉ ¿COOTRADEMACOC.

En este punto la entidad estatal analizará entre otras razones quién puede comercializar el bien y/o servicio, precisando lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por: Entidades públicas o privadas dedicadas afines a la del objeto contractual, con capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar, Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

Proveedor

FUNDACION ILUSION EN GRANDE
SILVIO ANTONIO TIRADO DIAZ
JULY PAOLA URANGO PITALUA
CONSORCIO EMANUEL
FUNDACION TEJIENDO DESARROLLO FUNTED
FUNDACION PRONINOS DE HOY PARA HOMBRES DEL MA...
FUNDACION FORTALECIENDO EL DESARROLLO SOCIAL
FUNDACION SEMBRANDO HUELLAS POR COLOMBIA
CORPORACION GESTION Y DESARROLLO (CORPOGEDESA)
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO COLOMBIA...
AP EL SURTIDOR
DINA LUZ PADILLA SANDOVAL

E. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como: i) sondeos de mercado; ii) consulta de bases de datos especializadas; y iii) análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado de algunos bienes y servicios, del presente estudio se realizó por sondeos de mercado por medio de solicitud de cotizaciones.

Se requirió a los potenciales proveedores de los bienes y servicios para que remitieran la información necesaria para



determinar, entre otros aspectos el valor del servicio o del bien correspondiente. Para estos efectos, se sugirió incluir en la comunicación toda aquella información pertinente del contrato a ejecutar que permita estructurar una cotización integral y ajustada a las necesidades de la entidad, así como toda aquella información relevante que incida en el precio del bien o servicio.

El valor del presente contrato se ha estimado en la suma de **MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.226.097889.00)** incluido costos directos e indirectos. La cual se enmarca en la mayor cuantía de la entidad.

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO: Para determinar el valor del contrato a celebrar, se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- Para determinar el valor de los honorarios del equipo de trabajo se tuvo en cuenta la resolución No. 003 del 6 de enero de 2026, la cual contiene la tabla de honorarios, se utilizaron los valores allí consignados.
- Para determinar el valor de la ración se tuvo en cuenta el análisis de costos elaborado por la entidad el cual hace parte del presente estudio previo.
- Para los bienes objeto de adquisición, se realizaron cotizaciones para tener como base el valor más bajo cotizado para fijar el presupuesto oficial.

Las cotizaciones realizadas corresponden a las siguientes:

COTIZANTES	
FUNCESCOR	
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO COLOMBIANA	
UNIVERSAL DE COLOMBIA	
SUMINISTROS WPC	
SOLUCIONES RENDER	
MULTISERVICIOS CANAAN	

De acuerdo a los aspectos antes mencionados se elaboró el presente presupuesto oficial para esta contratación:

PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN MEDIANTE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE COMEDORES COMUNITARIOS 'COMEDORES PARA LA GENTE' Y EL DESARROLLO DE ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL, PROMOVRIENDO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.							
DÍAS PROYECTADOS PARA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN:			110 DÍAS				
CUPOS DIARIOS:			600 BENEFICIARIOS				
TIEMPO DE OPERACIÓN (EN MESES):			4 MESES				
1. RACIÓN DE COMIDA							
ÍTEM	TIPO DE RACIÓN		VALOR RACIÓN	NO. DÍAS A ATENDER	NO. DE BENEFICIARIOS DE ACUERDO A LA FOCALIZACIÓN	VALOR TOTAL	
1.1	ALMUERZO BENEFICIARIOS		\$ 15,846.94	110	600	\$ 1,045,898,169.28	
TOTAL RACIÓN DE COMIDA						\$ 1,045,898,169.28	
2. TALENTO HUMANO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO: Personal para el desarrollo de las actividades técnicas, administrativas y operativas del proyecto.							
* Valores tomados de la Resolución No. 003 del 6 de enero de 2026 "Por medio de la cual se establece la tabla de honorarios para los contratista de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del municipio de Planeta rica"							
ÍTEM	ROL	PERFIL PROFESIONAL	DEDICACIÓN	VALOR MENSUAL	MESES DE SERVICIO	CANTIDAD DE PROFESIONALES	VALOR TOTAL
2.1	COORDINADOR GENERAL	Profesional en ingeniería de alimentos /o química de alimentos /o, administración de empresas / o administración financiera, contaduría pública o profesiones afines. Experiencia general no menor a tres (3) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional o diploma o acta de grado. Experiencia específica, no menor a un	100%	\$ 3,500,000.00	4	1	\$ 14,000,000.00





Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



		(1) año, como director o coordinador o líder en programas de alimentación o atención nutricional o programas sociales.					
2.2	GESTORES COMUNITARIOS	Técnicos o tecnólogos en áreas administrativas. Experiencia laboral no menor a seis (6) meses.	100%	\$ 2,260,335.00	4	4	\$ 36,165,360.00
2.3	AUXILIAR LOGÍSTICO	Título de bachiller	50%	\$ 1,130,167.50	4	4	\$ 18,082,680.00
TOTAL TALENTO HUMANO							\$ 68,248,040.00

3. ASISTENCIA NUTRICIONAL, PSICOSOCIAL, SALUD PREVENTIVA Y COMUNITARIA.

Comprende la ejecución integral del componente de asistencia nutricional y psicosocial dirigido a los beneficiarios del Programa Comedora para la Gente, incluyendo valoración nutricional inicial, seguimiento nutricional periódico, valoración psicosocial, seguimiento psicosocial individual y familiar cuando aplique, identificación de riesgos sociales, familiares, nutricionales o de salud, y desarrollo de talleres semanales en cada comedor comunitario o punto de atención.

El componente nutricional deberá incluir actividades de educación alimentaria, promoción de hábitos de vida saludable, prevención de enfermedades asociadas a la malnutrición, recomendaciones básicas de alimentación y seguimiento a beneficiarios con condiciones nutricionales especiales o alertas identificadas.

El componente psicosocial deberá incluir acompañamiento social a la población beneficiaria, identificación de condiciones de vulnerabilidad, seguimiento a casos priorizados, orientación a beneficiarios y cuidadores, fortalecimiento de redes de apoyo familiar y comunitario, reporte de novedades sociales y articulación con la oferta institucional cuando se requiera.

Cuando durante la ejecución del componente se identifiquen situaciones que requieran atención en salud, valoración médica, atención psicológica, control nutricional especializado u otra intervención que exceda el alcance preventivo del contrato, el contratista deberá realizar la respectiva remisión, canalización u orientación hacia la EPS, IPS, ESE municipal o entidad competente, dejando constancia en los formatos de seguimiento correspondientes.

El valor del ítem incluye talento humano idóneo para los componentes nutricional y psicosocial, planeación y ejecución de talleres semanales, valoraciones, seguimientos, informes técnicos, fichas individuales, matrices de alertas y remisiones, actas, listados de asistencia, registros fotográficos, materiales pedagógicos, desplazamientos y demás costos necesarios para el cumplimiento integral del componente durante el plazo contractual. Los detalles técnicos serán los contenidos en el Estudio Previo.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	NO. DE BENEFICIARIOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3.0	Servicio especializado de asistencia nutricional, psicosocial, salud preventiva y comunitaria dirigido a los beneficiarios del programa "Comedores para la Gente", que incluye valoración inicial y seguimiento básico de beneficiarios, diligenciamiento de fichas individuales, identificación de alertas nutricionales, psicosociales o de salud preventiva, desarrollo de talleres educativos en cada comedor o punto de atención, orientación a beneficiarios, acudientes o cuidadores, promoción de hábitos saludables, higiene, autocuidado, convivencia, buen trato, corresponsabilidad familiar y rutas de atención institucional. El ítem incluye talento humano idóneo, material pedagógico, desplazamientos, formatos, matrices de seguimiento, informes técnicos, planillas de asistencia, registros fotográficos y demás soportes necesarios para verificar la ejecución integral del componente durante el plazo contractual.	1	600	\$ 100,000.00	\$ 60,000,000.00

ASISTENCIA NUTRICIONAL, PSICOSOCIAL, SALUD PREVENTIVA Y COMUNITARIA: \$ 60,000,000.00

4. MOBILIARIO, DOTACIÓN DE COCINA Y MENAJE					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4.0	Sillas plásticas institucionales en polipropileno de alta resistencia, apilables, livianas y de fácil limpieza, con capacidad mínima de 120 kg. Destinadas al servicio de alimentación y zonas de espera de los cuatro comedores comunitarios. La cantidad contempla sillas de servicio y unidades de apoyo/reposición.	Unidad	110	\$ 52,206.00	\$ 5,742,660.00
4.1	Mesas plásticas institucionales de cuatro (4) puestos, rectangulares o cuadradas, elaboradas en plástico de alta densidad, resistentes al uso frecuente, de superficie lavable y bordes redondeados. Destinadas al servicio de alimentación en los cuatro comedores comunitarios, incluyendo mesas de servicio y apoyo operativo.	Unidad	28	\$ 144,160.00	\$ 4,036,480.00
4.2	Estufa industrial de cuatro (4) puestos dobles para uso intensivo, fabricada en acero inoxidable o material resistente de uso institucional, con estructura reforzada, quemadores de alto rendimiento y funcionamiento a gas propano o natural según disponibilidad técnica del comedor. Una (1) por comedor.	Unidad	2	\$ 3,227,028.43	\$ 6,454,056.86
4.3	Congelador horizontal de dos puertas, capacidad aproximada de 508 litros, color blanco, voltaje entre 110 V y 120 V, sistema de frío tipo frost o equivalente, dimensiones aproximadas de 164 cm de ancho x 86,5 cm de alto x 70 cm de fondo. Uno (1) por comedor.	Unidad	2	\$ 3,087,691.22	\$ 6,175,382.44
4.4	Licuadaora de alto rendimiento de 1500 W, con vaso resistente, cuchillas de acero inoxidable y capacidad adecuada para uso frecuente en cocina institucional. Una (1) por comedor.	Unidad	2	\$ 310,750.00	\$ 621,500.00
4.5	Balanza electrónica liquidadora con superficie en acero inoxidable, dimensiones aproximadas de 24 cm de ancho x 33 cm de largo, voltaje 110 V	Unidad	2	\$ 159,246.00	\$ 318,492.00





Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



	y pantalla LCD. Una (1) por comedor.				
4.6	Olla a presión de 13 litros, fabricada en aluminio o acero inoxidable de uso alimentario, con sistema de cierre hermético y válvula de seguridad, apta para preparación de alimentos en cocina institucional. Una (1) por comedor.	Unidad	2	\$ 494,994.00	\$ 989,988.00
4.7	Olla industrial de 80 litros con asas reforzadas, fabricada en acero inoxidable o aluminio de uso alimentario, apta para cocción masiva de alimentos y uso intensivo en cocina institucional. Una (1) por comedor.	Unidad	2	\$ 917,486.41	\$ 1,834,972.82
4.8	Caldero industrial No. 50, fabricado en aluminio fundido o acero de uso alimentario, con asas laterales y fondo grueso para distribución uniforme del calor. Dos (2) por comedor.	Unidad	4	\$ 524,546.00	\$ 2,098,184.00
4.9	Sartén de hierro fundido de 30 cm de diámetro aproximado, resistente al uso frecuente, con distribución uniforme del calor y asas seguras para manipulación en cocina institucional. Dos (2) por comedor.	Unidad	4	\$ 221,876.00	\$ 887,504.00
4.10	Set de cinco (5) cuchillos de cocina en acero inoxidable con mangos ergonómicos, compuesto como mínimo por cuchillo para pelar, cuchillo de chef, cuchillo para deshuesar, hacha de cocina y cuchillo auxiliar. Uno (1) por comedor.	Unidad	2	\$ 192,292.00	\$ 384,584.00
4.11	Tabla de picar plástica grande, fabricada en material apto para contacto con alimentos, dimensiones aproximadas de 40 x 25 x 2 cm, superficie lavable, no porosa y de fácil desinfección. Dos (2) por comedor.	Unidad	4	\$ 78,309.00	\$ 313,236.00
4.12	Mortero industrial de alta resistencia, apto para triturar, moler o pulverizar ingredientes en procesos de preparación de alimentos. Fabricado en material resistente y de fácil limpieza. Uno (1) por comedor.	Unidad	2	\$ 48,974.00	\$ 97,948.00
4.13	Rallador grande en acero inoxidable con base antideslizante, apto para rallar frutas, verduras, quesos u otros alimentos. De estructura reforzada para uso continuo en preparación masiva. Uno (1) por comedor.	Unidad	2	\$ 63,261.80	\$ 126,523.60
4.14	Cuchara honda plástica para servicio, elaborada en plástico alimentario de alta resistencia, de una sola pieza, superficie lisa y apta para limpieza frecuente. Dos (2) por comedor.	Unidad	4	\$ 39,776.00	\$ 159,104.00
4.15	Cucharón hondo plástico de gran capacidad, apto para servir sopas, guisos u otras preparaciones líquidas o semilíquidas, con mango largo para manipulación segura. Dos (2) por comedor.	Unidad	4	\$ 49,347.00	\$ 197,388.00
4.16	Espumadera en acero inoxidable con mango resistente al calor, utensilio perforado para escurrir alimentos fritos o hervidos, de uso seguro y frecuente en cocina institucional. Dos (2) por comedor.	Unidad	4	\$ 55,935.00	\$ 223,740.00
4.17	Juego de cuatro (4) tazas medidoras apilables, con medidas de 1/4, 1/3, 1/2 y 1 taza, aptas para uso alimentario. Dos (2) juegos por comedor.	Unidad	4	\$ 29,700.00	\$ 118,800.00
4.18	Canastas para almacenaje y transporte. Contenedores de plástico rígido con orificios de ventilación, utilizados para almacenar, organizar y transportar alimentos o utensilios. Resistentes, apilables y de fácil limpieza. Cuatro (4) por cada comedor.	Unidad	8	\$ 49,500.00	\$ 396,000.00
4.19	Recipiente plástico rectangular para congelación de 16 litros, resistente, con bordes altos para evitar derrames, apto para mezclar, almacenar, congelar o porcionar alimentos. Cuatro (4) por comedor.	Unidad	8	\$ 64,636.00	\$ 517,088.00
4.20	Tanque plástico de 50 litros con tapa hermética, asas para transporte y válvula dispensadora, apto para almacenamiento y servicio higiénico de agua, jugos u otros líquidos. Dos (2) por comedor.	Unidad	4	\$ 85,000.00	\$ 340,000.00
4.21	Ponchera plástica mediana de 17 litros, resistente, de forma redondeada y bordes altos, apta para mezclar, almacenar o porcionar alimentos. Tres (3) por comedor.	Unidad	6	\$ 28,589.00	\$ 171,534.00
4.22	Recipiente hermético plástico de 10 litros con tapa, apto para almacenamiento de alimentos en entornos institucionales, de fácil limpieza y manipulación. Tres (3) por comedor.	Unidad	6	\$ 49,596.00	\$ 297,576.00
4.23	Bandeja plástica para servicio o transporte de raciones, elaborada en material apto para contacto con alimentos, de estructura rígida, superficie lavable y resistente a impactos. Diez (10) por comedor.	Unidad	20	\$ 65,755.00	\$ 1,315,100.00
4.24	Plato llano plástico reutilizable, apto para contacto con alimentos, no tóxico, resistente al calor, de fácil limpieza y con bordes redondeados para servicio de alimentos sólidos en comedor comunitario.	Unidad	410	\$ 9,074.00	\$ 3,720,340.00
4.25	Plato hondo plástico reutilizable, apto para contacto con alimentos, resistente, de superficie lisa, lavable y no porosa, diseñado para sopas, cremas y preparaciones líquidas o semilíquidas.	Unidad	410	\$ 9,074.00	\$ 3,720,340.00
4.26	Vaso reutilizable en plástico apto para contacto con alimentos, capacidad aproximada de 7 oz o 207 ml, destinado al servicio de bebidas en el comedor comunitario.	Unidad	410	\$ 7,085.00	\$ 2,904,850.00
4.27	Conjunto de cubiertos en acero inoxidable, compuesto por cuchara, tenedor y cuchillo, apto para uso alimentario, resistente al desgaste y de fácil limpieza.	Unidad	410	\$ 9,074.00	\$ 3,720,340.00
4.28	Portacubiertos plástico organizador, resistente y de fácil limpieza, destinado a mantener cuchillos, tenedores y cucharas separados de forma higiénica durante el servicio. Dos (2) por comedor.	Unidad	4	\$ 43,505.00	\$ 174,020.00
4.29	Ponchera plástica pequeña, resistente, de forma redondeada y bordes altos, apta para mezclar, almacenar o porcionar alimentos durante la preparación y servicio. Seis (6) por comedor.	Unidad	12	\$ 18,521.00	\$ 222,252.00
4.30	Ventilador industrial de alta potencia para circulación de aire en áreas amplias como cocinas o comedores, con estructura estable, rejilla de protección y	Unidad	4	\$ 746,224.00	\$ 2,984,896.00





	diferentes niveles de velocidad. Dos (2) por comedor.				
4.31	Botiquin primeros auxilios dotado .Caja o maletín con insumos básicos de atención médica inmediata: gasas, vendas, alcohol, antisépticos, guantes, entre otros. Debe estar completo, señalizado y accesible en caso de emergencia. Uno (1) por comedor.	Unidad	2	\$ 150,900.00	\$ 301,800.00
4.32	Extintor portátil con carga vigente y agente extintor adecuado al riesgo, debidamente señalizado y con soporte, verificado conforme a la normativa aplicable. Uno (1) por comedor.	Unidad	2	\$ 192,500.00	\$ 385,000.00
TOTAL DE MOBILIARIO, DOTACIÓN DE COCINA Y MENAJE					\$ 51,951,679.72
TOTAL PROYECTO					\$ 1,226,097,889.00

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

Precios del mercado

La definición de los factores de verificación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector emitida por Colombia Compra Eficiente **Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, se procedió a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este.

Justificación para la definición de los precios de referencia

Para el cálculo del valor estimado del contrato de los productos y servicios del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta precios unitarios por medio de sondeo de mercado, este mecanismo permite obtener información de potenciales proveedores sobre un determinado bien o servicio. Con los datos obtenidos la Entidad determina, entre otros aspectos, el costo de un bien o servicio por medio de la solicitud de cotizaciones.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado de los bienes del presente estudio se realizó por **sondeos de mercado por medio de solicitud de cotizaciones.**

Definición del presupuesto oficial

El valor del presente contrato se ha estimado en la suma de **MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.226.097.889.00)** incluido costos directos e indirectos

Identificación de las modalidades de selección utilizadas por las Entidades para la adquisición de un bien o servicio

La modalidad de selección del contratista a utilizar en este caso, es la Licitación Pública, teniendo en cuenta el valor del contrato a celebrar y que el objeto y tipo de contrato no están comprendido dentro de las excepciones que permiten optar por otra modalidad de selección de contratista.

Esta contratación se hará a través de la modalidad de licitación pública, con fundamento en las siguientes disposiciones:

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007:

“(…) La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: 1) La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo (…).”

Lo anterior en consideración a que el valor del contrato se encuentra en la mayor cuantía de la Entidad.

Identificación y justificación para la determinación de requisitos habilitantes y criterios diferenciales

Requisitos Habilitantes



Las Entidades Estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Los requisitos habilitantes que se contemplen deben tener una relación directa con el objeto del contrato, de suerte que su acreditación sea efectiva para demostrar que el proponente es idóneo para ejecutar el contrato. A su vez, los requisitos que se establezcan deben ser proporcionales a las condiciones del contrato, de tal manera que los mismos no establezcan condiciones más allá de las necesarias para verificar la idoneidad requerida de los proponentes respecto del objeto ofertado, ya que lo contrario limita la libre concurrencia. Para fijar estos requisitos la Entidad Estatal debe tener como parámetros: (i) el Riesgo del Proceso de Contratación; (ii) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (iii) el análisis del sector económico respectivo; y (iv) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial⁴.

La capacidad financiera busca establecer condiciones mínimas en relación con la «salud financiera» de los proponentes, particularmente demostrar su aptitud para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato a través del análisis de su liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses. En ese sentido, la capacidad financiera que la entidad requiera para un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza, forma de pago, plazo, complejidad, riesgo y al valor del contrato. La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medirla, teniendo en cuenta que un oferente está bien organizado cuando es rentable.

La Alcaldía de Planeta Rica para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, tomó como base la información el portal del **Sistema Electrónico de Contratación Pública - (SECOP)** y **Registro Único Empresarial y Social - (RUES)**, se tomó una muestra aleatoria del certificado de los indicadores de capacidad financiera y organizacional y de los **Registro Único de Proponentes - (RUP)**, publicados de las siguientes empresas idóneas del objeto que la entidad pretende adelantar.

En la siguiente tabla, se relacionan los correspondientes indicadores financieros por empresa, calculados por el promedio o media aritmética, mediana, media acotada, y valores mínimos; los cuales se tomaron como base para establecer los indicadores del actual proceso con fecha corte de la información financiera: 31/12/2025.

Fecha de Información Financiera	NIT	ENTIDAD	LIQUIDEZ (≥)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO % (≤)	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (≥)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) % (≥)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA) % (≥)
31/12/2025	900064245	FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ	4,84	18,00%	Indeterminado	24,00%	19,00%
31/12/2025	900219176	FUNDACION AMIGOS POR COLOMBIA	20,25	65,00%	333,65	176,00%	60,00%
31/12/2025	824004038	FUNDACION SEMILLA	33,49	2,00%	106,13	19,00%	19,00%
31/12/2025	900796454	UNIDAD ESPECIALIZADA EN SERVICIOS Y SUMINISTRO EN SALUD S.A.S.	2,08	30,00%	226,76	52,00%	36,00%
31/12/2025	900133271	ORGANIZACION ONG ASEIWA	115,04	24,00%	98,53	27,00%	20,00%
31/12/2025	900202178	GESTION Y DESARROLLO SOCIO - EMPRESARIAL LIMITADA GEDSE LTDA	69,23	19,00%	27,59	20,00%	16,00%
31/12/2025	813013497	FUNDACION SOCIAL AMOR Y VIDA	3,74	70,00%	0,00	89,00%	26,00%
31/12/2025	900251399	FUNDACION WAYS OF HOPE	2,81	32,00%	Indeterminado	40,00%	27,00%
31/12/2025	824002285	FUNDACION NIÑEZ MUJER Y FAMILIA	3,07	42,00%	0,00	16,00%	9,00%
31/12/2025	901307261-3	FUNDACIÓN COLOMBIA PRIMERO	4,83	23,00%	2.029,45	35,00%	27,00%
31/12/2025	900034686 - 3	FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA	67,71	0,00%	34,40	19,00%	19,00%
31/12/2025	900129720-5	CORPORACION PARA EL	6500,00	0,00%	Indeterminado	38,00%	38,00%

⁴ Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente – 2023, Código: CCE-EICP-MA-04 Versión: 03 del 29 de Septiembre de 2023.





		DESARROLLO DEL CARIBE COLOMBIANO					
31/12/2025	900192362 - 9	CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL FOMBISOL	5,16	45,00%	30,59	72,00%	37,00%
31/12/2025	816008646-4	FUNDACION DESARROLLO SOCIAL	3,35	27,00%	57,48	32,00%	23,00%
31/12/2025	900738193-6	FUNDACION PRODUCTIVA POR COLOMBIA - FUNSENS	48,88	1,00%	133,77	53,00%	52,00%
31/12/2025	900077592-4	FUNDACION ILUSION EN GRANDE	20,36	4,00%	55,75	32,00%	30,00%
		MINIMO	2,08	70,00%	Indeterminado	16,00%	9,00%
		MAXIMO	6500	0,00%	2029,45	176,00%	60,00%
		PROMEDIO	431,55	25,13%	241,08	46,50%	28,63%
		MEDIANA	12,705	23,50%	57,48	33,50%	26,50%
		DESVIACIÓN ESTANDAR	1618,59	22,03%	545,74	40,00%	13,38%
		LIM I	-4424,20	-41%	-1396,14	-73%	-12%
		LIM S	5287,31	91,21%	1878,30	166,49%	68,77%
		MEDIA ACOTADA	17,69	22,13%	73,81	35,00%	26,00%
		Q1	3,6425	34,50%	30,59	23,00%	19,00%
		Q3	53,5875	3,50%	133,77	52,25%	36,25%
		RIC	49,95	-31,00%	103,18	29,25%	17,25%
		LIM I	-71,28	81,00%	-124,18	-20,88%	-6,88%
		LIM S	128,51	-43,00%	288,54	96,13%	62,13%

Sin perjuicio de lo anterior, y atendiendo el objeto, especialmente el valor de la cuantía del proceso que pretende la Entidad Contratar, el cual debe salvaguardar, La Alcaldía de Planeta Rica considera que los índices financieros y de organización requeridos, son coherentes, consistentes, suficientes y objetivos respecto del objeto de contratación y su determinación se encuentran dentro de los promedios o mínimos establecidos para garantizar la correcta ejecución del objeto del contrato.

En matemáticas y estadística, la **media aritmética**, también llamada promedio o media, de un conjunto finito de números es el valor característico de una serie de datos cuantitativos, objeto de estudio que parte del principio de la esperanza matemática o valor esperado, se obtiene a partir de la suma de todos sus valores dividida entre el número de sumandos. Cuando el conjunto es una muestra aleatoria recibe el nombre de media muestral siendo uno de los principales estadísticos muestrales.

Dados los n números $\{x_1, x_2, \dots, x_n\}$, la **media aritmética** se define como:

$$\bar{x} = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n x_i = \frac{x_1 + x_2 + \dots + x_n}{n}$$

La **desviación estándar** es la medida de dispersión más común, que indica qué tan dispersos están los datos con respecto a la media. ... El símbolo σ (sigma) se utiliza frecuentemente para representar la desviación estándar de una población, mientras que s se utiliza para representar la desviación estándar de una muestra.

La fórmula para la **desviación estándar poblacional** es:

$$\sigma = \sqrt{\frac{1}{N} \sum_{i=1}^N (x_i - \mu)^2}$$

donde N es el tamaño de la población y μ es la media aritmética de la población.

Mediana es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra. A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la media.

Mínimo El mínimo es el valor de datos más pequeño en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en





comparar el mínimo y el máximo.

Máximo El máximo es el valor de datos más grande en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

El percentil 25 Un percentil es una medida estadística que indica el valor por debajo del cual se encuentra un determinado porcentaje de observaciones en un conjunto de datos. El percentil 25, también se conoce como el primer cuartil Q_1 .

El percentil 75 Un percentil es una medida estadística que indica el valor por debajo del cual se encuentra un determinado porcentaje de observaciones en un conjunto de datos. El percentil 75, también se conoce como el tercer cuartil Q_3 .

Siguiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía de Planeta Rica fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes de capacidad financiera y Organizacional de los datos mínimos de las empresas seleccionadas.

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (unión temporal o consorcio).

El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

Índice De Liquidez

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, Condición: Si el índice de liquidez (L) es **Mayor o igual ($\geq 2,08$)** la propuesta se calificará HABILITADA.

Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, El Índice de Endeudamiento deberá ser **menor o igual ($\leq 70,00$ %)** para que su propuesta sea calificada como HABILITADA.

Razón De Cobertura De Intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, El resultado deberá **mayor o igual a ($\geq 0,00$ o indeterminado)** veces para que su propuesta sea calificada como HABILITADO. Para el caso que el indicador "Razón de Cobertura de Intereses", arroje como resultado "indeterminado", será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta "gastos de intereses" sea valor cero (0).

Capital de trabajo

Para el presente proceso se recomienda la exigencia de un capital de trabajo para garantizar el normal funcionamiento de la ejecución del contrato.

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

CT = Capital de trabajo

AC = Activo corriente

PC = Pasivo corriente



CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

$CT \geq CTd$

El Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta (CTd) se calcula así:

Presupuesto oficial	Fórmula
$\leq \$10.000.000.000$	$CTd = 10\% \times (PO)$
Entre $\$10.000.000.001$ y $\$20.000.000.000$	$CTd = 20\% \times (PO)$
$\geq \$20.000.000.001$	$CTd = 30\% \times (PO)$

Donde,

CTd = Capital de Trabajo demandado del proceso al cual presenta propuesta

PO = Presupuesto oficial del proceso al cual presenta propuesta.

Si el proponente es plural el indicador debe calcularse así:

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (unión temporal o consorcio).

$$CT_{\text{proponente plural}} = \sum_{i=1}^n CT_i$$

Capital de trabajo. La Alcaldía de Planeta Rica considera necesario evaluar el indicador de capital de trabajo como indicador adicional para asegurar que los Proponentes cuentan con los recursos económicos suficientes para iniciar la ejecución de las Órdenes de Compra.

Capital de Trabajo exigido **será igual o superior al 30% del Presupuesto Oficial ($\geq \$ 122.609.788$)**

Rentabilidad Sobre Patrimonio

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, La Rentabilidad sobre el patrimonio expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual ($\geq 16,00\%$)**

Rentabilidad Sobre Activos

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, La Rentabilidad sobre activos expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual ($\geq 9,00\%$)**

Se considera que el oferente cumple con la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o Mayor ($\geq$) 2,08
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o Menor ($\leq$) 70,00 %
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Igual o Mayor ($\geq$) 0,00 veces ó indeterminado
Capital de trabajo	Activos corrientes - Pasivos corrientes	Igual o Mayor ($\geq$) 10% del Presupuesto Oficial \$ 122.609.788
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o Mayor ($\geq$) 16,00%
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Activo	Igual o Mayor ($\geq$) 9,00 %





Debe tenerse en cuenta que por no existir una norma que amplié a la vigencia 2024 las medidas adoptadas en los Decretos 399 y 579 de 2021 y Decreto 1041 de 2022, aquellas personas que partir del 1° de enero de 2024 realicen la inscripción o renovación del Registro Único de Proponentes solo podrán reportar ante las Cámaras de Comercio la información contable y los estados financieros del último año fiscal. Asimismo, es menester precisar que los proponentes que a la fecha no hayan realizado la respectiva actualización podrán acreditar la capacidad financiera dentro de un Proceso de Contratación con el RUP vigente, teniendo en cuenta que allí también reposa la información correspondiente al último año fiscal.

Criterios Diferenciales

La normativa del sistema de compra pública contempla la posibilidad de que las Entidades Estatales incluyan dentro de los Procesos de Contratación requisitos habilitantes diferenciales en favor de MiPymes al igual que de los emprendimientos y empresas de mujeres. Los requisitos habilitantes diferenciales deben fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, en consideración a las obligaciones y alcance del contrato. Esto garantizando que MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, se beneficien con el establecimiento de condiciones más exigentes para los proponentes que concurren al procedimiento de selección y no ostenten las referidas calidades.

Las condiciones habilitantes diferenciales que se establezcan deben estar relacionadas con alguno de los siguientes aspectos:

- i. Tiempo de experiencia.
- ii. Número de contratos para la acreditación de la experiencia
- iii. Índices de capacidad financiera
- iv. Índices de capacidad organizacional
- v. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para emprendimientos y empresas de mujeres y MiPymes.

Determinación de criterios diferenciales emprendimientos y empresas de mujeres.

Según lo establecido en el decreto No. 1860 de 2021 en su **Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas**. En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos. **Índices de Capacidad Financiera.**
Índices de Capacidad Organizacional.

Indicador	Fórmula	Margen
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 1.00
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 80%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 1.00
Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio x100	Mayor o igual a 0%
Rentabilidad de Activo	Utilidad Operacional / Activo x 100	Mayor o igual a 0%

Determinación de criterios diferenciales para MiPymes.

Según lo establecido en el decreto No. 1860 de 2021 en su **Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas**. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de





clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos: **Índices de Capacidad Financiera. Índices de Capacidad Organizacional.**

Indicador	Fórmula	Margen
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 0.80
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 80%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 0.80
Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio x100	Mayor o igual a 0%
Rentabilidad de Activo	Utilidad Operacional / Activo x 100	Mayor o igual a 0%

Determinación de criterios diferenciales para Discapacidad.

Según lo establecido en el decreto No. 1860 de 2021 en su **Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Discapacidad en el sistema de compras públicas.** De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos: **Índices de Capacidad Financiera. Índices de Capacidad Organizacional.**

Indicador	Fórmula	Margen
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 0.50
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 85%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 0.50
Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio x100	Mayor o igual a 0%
Rentabilidad de Activo	Utilidad Operacional / Activo x 100	Mayor o igual a 0%

Consideraciones para asignación de puntaje para la promoción de la industria nacional.

En la etapa de planeación, se debe identificar el objeto contractual y determinar si el mismo corresponde a un bien y/o servicio, o varios de estos; también identificar los bienes y/o servicios a puntuar en el proceso de contratación; además las condiciones de incorporación de bienes y/o servicios nacionales o extranjeros; y finalmente la forma en la cual verificarán la nacionalidad de los bienes y/o servicios. Lo anterior, toda vez que una buena identificación del objeto contractual permite una buena definición de los puntajes a incluir para la promoción a la industria nacional.

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos. Para ello la Entidad podrá tener en cuenta los bienes enlistados, de manera enunciativa.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.
2. Calcular el **valor parcial** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.
3. Calcular el **valor total** realizando la sumatoria de los **valores parciales** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

Determinar el **porcentaje de participación** de cada bien o insumo usando su **valor parcial** dividido por el **valor total**, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



$$participacion(\%) = \sum_{i=1}^n \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total} \right) * 100$$

4. Determinar el **porcentaje acumulado** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su **porcentaje de participación**, disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el **porcentaje de participación** y otra en la que se consignará el **porcentaje acumulado**.

Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como **porcentaje acumulado** el valor asignado como **porcentaje de participación**. Para el segundo bien el **porcentaje acumulado** será la suma de su porcentaje de participación con el **porcentaje acumulado** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el **porcentaje acumulado** será la suma de su porcentaje de participación con el **porcentaje acumulado** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{i=0}^j participacion(\%)_i$$

Donde **participacion (%)_i** son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

5. Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.
6. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.
7. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

NOMBRE DEL ALIMENTO	Valor Parcial	Valor Total	Porcentaje de Participación	Porcentaje de Acumulación	Promedio
Cerdo, carne magra cruda	\$ 64.533.998,78	\$ 319.925.990,33	20,17%	20,17%	7,12%
Pollo, pechuga con piel, cruda	\$ 61.597.359,73		19,25%	39,43%	
Res, carne magra, cruda	\$ 30.040.361,13		9,39%	48,81%	
Chocolate, en pastilla con azúcar	\$ 15.768.082,28		4,93%	53,74%	
Manzana común, cruda	\$ 14.963.549,48		4,68%	58,42%	
Queso Fresco, semiduro, semigraso, tipo costeño (Pasteurizado)	\$ 14.786.609,16		4,62%	63,04%	
Huevo de gallina	\$ 13.843.665,42		4,33%	67,37%	
Mandarina, cruda	\$ 12.548.408,04		3,92%	71,29%	
Arroz blanco, pulido crudo	\$ 7.684.310,18		2,40%	73,69%	
Galletas saladas, tipo cracker	\$ 7.684.024,84		2,40%	76,10%	
Harina de avena cruda	\$ 6.977.518,14		2,18%	78,28%	
Aceite de girasol	\$ 6.725.208,39		2,10%	80,38%	
Tostadas	\$ 6.457.412,99		2,02%	82,40%	
Guayaba, maduro, pulpa	\$ 6.318.973,30		1,98%	84,37%	
Banano común, crudo	\$ 6.180.711,32		1,93%	86,30%	
Maíz blanco, crudo	\$ 5.689.398,98		1,78%	88,08%	
Cebolla junca, tallos, cruda	\$ 4.317.170,08		1,35%	89,43%	
Mora de castilla, pulpa	\$ 4.233.320,59		1,32%	90,76%	
Plátano hartón, maduro, crudo	\$ 4.217.410,94		1,32%	92,07%	
Naranja, cruda	\$ 3.852.073,52		1,20%	93,28%	
Yuca, cruda	\$ 3.665.435,59		1,15%	94,42%	
Papaya madura, cruda	\$ 3.483.575,33		1,09%	95,51%	
Azúcar, blanco, granulado	\$ 2.496.617,72		0,78%	96,29%	
Panela	\$ 2.280.104,48		0,71%	97,01%	
Margarina, esparcible	\$ 2.200.831,54		0,69%	97,69%	



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



Mango, comun crudo	\$ 1.652.336,36		0,52%	98,21%	
Ajo, crudo	\$ 1.543.036,81		0,48%	98,69%	
Cebolla cabezona, cruda	\$ 1.438.523,54		0,45%	99,14%	
Pimentón rojo, crudo	\$ 1.273.466,48		0,40%	99,54%	
Harina de maíz amarillo, precocida	\$ 766.985,21		0,24%	99,78%	
Zanahoria, sin cascara cruda	\$ 357.074,26		0,11%	99,89%	
Pasta alimenticia, enriquecida, cruda	\$ 233.760,62		0,07%	99,96%	
Sal	\$ 114.675,10		0,04%	100,00%	

Cálculo aproximado para realizar la consulta si el bien o los bienes están registrados en la plataforma del Registro de Productores de Bienes Nacionales.

8. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el numeral 4.3.1 del Pliego de Condiciones.



CERDO, CARNE MAGRA CRUDA

Nº	Entidad	Entidad Social	Identificación	Código Nacional	Tipos de Bienes	Nombre Comercio	Nombre Subcomercio	Clasificación	Fecha de Vigencia
80000001	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA	80000001	80000001	8	Registro de Productores Nacionales	PLANETA RICA	PLANETA RICA	PLANETA RICA	2027-01-01
80000002	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA	80000002	80000002	8	Registro de Productores Nacionales	PLANETA RICA	PLANETA RICA	PLANETA RICA	2027-01-01
80000003	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA	80000003	80000003	8	Registro de Productores Nacionales	PLANETA RICA	PLANETA RICA	PLANETA RICA	2027-01-01
80000004	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA	80000004	80000004	8	Registro de Productores Nacionales	PLANETA RICA	PLANETA RICA	PLANETA RICA	2027-01-01
80000005	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA	80000005	80000005	8	Registro de Productores Nacionales	PLANETA RICA	PLANETA RICA	PLANETA RICA	2027-01-01
80000006	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA	80000006	80000006	8	Registro de Productores Nacionales	PLANETA RICA	PLANETA RICA	PLANETA RICA	2027-01-01
80000007	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA	80000007	80000007	8	Registro de Productores Nacionales	PLANETA RICA	PLANETA RICA	PLANETA RICA	2027-01-01
80000008	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA	80000008	80000008	8	Registro de Productores Nacionales	PLANETA RICA	PLANETA RICA	PLANETA RICA	2027-01-01

Consulta en la pagina web <https://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php> 14 de julio de 2026.

POLLO, PECHUGA CON PIEL, CRUDA

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



Consultas de Bienes Nacionales

Nombre de Bienes: NIT y Subordinados:

Nombre de Bienes: NIT y Subordinados:

Mostrar: 10 de 10 resultados

NIT	Subordinado	Nombre Social	Partido Administrativo	Código Nacional Único (CNU)	Tipo de Bienes	Nombre Social	Nombre Comercial	Cantidad plantada	Fecha de inscripción
80000000	80000000	AGROPECUARIO NACIONAL S.A.S.	AGROPECUARIO	8	Registro de Productores Nacionales	AGROPECUARIO NACIONAL S.A.S.	AGROPECUARIO	10000000	2010-01-01
80000000	80000000	AGROPECUARIO NACIONAL S.A.S.	AGROPECUARIO	8	Registro de Productores Nacionales	AGROPECUARIO NACIONAL S.A.S.	AGROPECUARIO	10000000	2010-01-01
80000000	80000000	AGROPECUARIO NACIONAL S.A.S.	AGROPECUARIO	8	Registro de Productores Nacionales	AGROPECUARIO NACIONAL S.A.S.	AGROPECUARIO	10000000	2010-01-01
80000000	80000000	AGROPECUARIO NACIONAL S.A.S.	AGROPECUARIO	8	Registro de Productores Nacionales	AGROPECUARIO NACIONAL S.A.S.	AGROPECUARIO	10000000	2010-01-01
80000000	80000000	AGROPECUARIO NACIONAL S.A.S.	AGROPECUARIO	8	Registro de Productores Nacionales	AGROPECUARIO NACIONAL S.A.S.	AGROPECUARIO	10000000	2010-01-01
80000000	80000000	AGROPECUARIO NACIONAL S.A.S.	AGROPECUARIO	8	Registro de Productores Nacionales	AGROPECUARIO NACIONAL S.A.S.	AGROPECUARIO	10000000	2010-01-01
80000000	80000000	AGROPECUARIO NACIONAL S.A.S.	AGROPECUARIO	8	Registro de Productores Nacionales	AGROPECUARIO NACIONAL S.A.S.	AGROPECUARIO	10000000	2010-01-01
80000000	80000000	AGROPECUARIO NACIONAL S.A.S.	AGROPECUARIO	8	Registro de Productores Nacionales	AGROPECUARIO NACIONAL S.A.S.	AGROPECUARIO	10000000	2010-01-01

Consulta en la pagina web <https://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php> 14 de julio de 2026.

RES. CARNE MAGRA, CRUDA

GOV.CO

Consultas de Bienes Nacionales

Nombre de Bienes: NIT y Subordinados:

Nombre de Bienes: NIT y Subordinados:

Mostrar: 10 de 10 resultados

NIT	Subordinado	Nombre Social	Partido Administrativo	Código Nacional Único (CNU)	Tipo de Bienes	Nombre Social	Nombre Comercial	Cantidad plantada	Fecha de inscripción
80000000	80000000	AGROPECUARIO NACIONAL S.A.S.	AGROPECUARIO	8	Registro de Productores Nacionales	AGROPECUARIO NACIONAL S.A.S.	AGROPECUARIO	10000000	2010-01-01
80000000	80000000	AGROPECUARIO NACIONAL S.A.S.	AGROPECUARIO	8	Registro de Productores Nacionales	AGROPECUARIO NACIONAL S.A.S.	AGROPECUARIO	10000000	2010-01-01
80000000	80000000	AGROPECUARIO NACIONAL S.A.S.	AGROPECUARIO	8	Registro de Productores Nacionales	AGROPECUARIO NACIONAL S.A.S.	AGROPECUARIO	10000000	2010-01-01
80000000	80000000	AGROPECUARIO NACIONAL S.A.S.	AGROPECUARIO	8	Registro de Productores Nacionales	AGROPECUARIO NACIONAL S.A.S.	AGROPECUARIO	10000000	2010-01-01
80000000	80000000	AGROPECUARIO NACIONAL S.A.S.	AGROPECUARIO	8	Registro de Productores Nacionales	AGROPECUARIO NACIONAL S.A.S.	AGROPECUARIO	10000000	2010-01-01
80000000	80000000	AGROPECUARIO NACIONAL S.A.S.	AGROPECUARIO	8	Registro de Productores Nacionales	AGROPECUARIO NACIONAL S.A.S.	AGROPECUARIO	10000000	2010-01-01
80000000	80000000	AGROPECUARIO NACIONAL S.A.S.	AGROPECUARIO	8	Registro de Productores Nacionales	AGROPECUARIO NACIONAL S.A.S.	AGROPECUARIO	10000000	2010-01-01
80000000	80000000	AGROPECUARIO NACIONAL S.A.S.	AGROPECUARIO	8	Registro de Productores Nacionales	AGROPECUARIO NACIONAL S.A.S.	AGROPECUARIO	10000000	2010-01-01

Consulta en la pagina web <https://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php> 14 de julio de 2026.

9. Si ninguno de los bienes relevantes está incluido en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el [la Entidad Estatal incluirá el porcentaje definido en el numeral 4.3.1 del documento base] del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

La Entidad quien producto del análisis de las condiciones económicas del sector, de los oferentes, de la existencia de bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y de las reglas previamente definidas, es la que debe establecer los bienes nacionales relevantes para el Proceso de Contratación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021. En el presente Proceso de Contratación los bienes relevantes de producción nacional son:

NOMBRE DEL ALIMENTO	Valor Parcial	Valor Total	Porcentaje	Porcentaje de	Promedio
---------------------	---------------	-------------	------------	---------------	----------

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



			de Participación	Acumulación	
Cerdo, carne magra cruda	\$ 64.533.998,78	\$ 319.925.990,33	20,17%	20,17%	7,12%
Pollo, pechuga con piel, cruda	\$ 61.597.359,73		19,25%	39,43%	
Res, carne magra, cruda	\$ 30.040.361,13		9,39%	48,81%	

Teniendo en cuenta la revisión del bien en la plataforma <https://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php>, este si se encuentra conformado por Bienes Nacionales Relevantes, se encuentran en el registro de Productores y Bienes Nacionales. La Carne de Res y la Carne de Cerdo.

Otorgamiento de puntaje proporcional – Aplicación de fórmulas

Para que las entidades otorguen el puntaje de manera proporcional, deberán aplicar las siguientes fórmulas:

1. $P_i = \frac{Participación\ (\%)_i * (P_{max})}{\sum_i^n Participación\ (\%)}$

2. $Puntaje\ proponente = \sum_{j=0}^i P_i$

1. Para obtener el puntaje de la Carne de Cerdo, carne magra, cruda

$P_i = (20,17 * 20) / 48,81 = 8,26$ puntos

2. Para obtener el puntaje de Pollo, pechuga con piel, cruda

$P_i = (19,25 * 20) / 48,81 = 7,89$ puntos

2. Para obtener el puntaje de la Carne de Res

$P_i = (9,39 * 20) / 48,81 = 3,85$ puntos

No.	Bien Nacional Relevante	Fecha de Inscripción	Fecha de Vigencia	No. de partida arancelaria	% de participación	Puntaje individual de cada bien
1	Cerdo, carne magra cruda		2026-02-17	203191000	20,17	8,26
2	Pollo, pechuga con piel, cruda		2026-05-02	202300010	19,25	7,89
3	Res, carne magra, cruda		23/11/2026	0202300010	9,39	3.85
TOTAL						20

Consideraciones en la compra de alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario

Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que demanden de forma directa o a través de interpuesta persona, alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario, deberán cumplir con las disposiciones que establece la Ley 2046 de 2020, sobre porcentaje mínimo de compra y puntajes adicionales a requerir en este tipo de procesos. Igualmente, según les aplique, deberán establecer lo referente a puntajes adicionales (obligatorios y facultativos), así como requisitos adicionales, que establece el Decreto 248 de 2021 que reglamentó dicha Ley.





Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.

El 30 % del valor total de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos es de **NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 95.977.797,).**

NOMBRE DEL ALIMENTO	Valor Parcial	30%	Valor Compras Públicas
Cerdo, carne magra cruda	\$ 64.533.998,78	\$ 19.360.199,63	\$ 95.977.797
Pollo, pechuga con piel, cruda	\$ 61.597.359,73	\$ 18.479.207,92	
Res, carne magra, cruda	\$ 30.040.361,13	\$ 9.012.108,34	
Chocolate, en pastilla con azúcar	\$ 15.768.082,28	\$ 4.730.424,68	
Manzana común, cruda	\$ 14.963.549,48	\$ 4.489.064,84	
Queso Fresco, semiduro, semigraso, tipo costeño (Pasteurizado)	\$ 14.786.609,16	\$ 4.435.982,75	
Huevo de gallina	\$ 13.843.665,42	\$ 4.153.099,63	
Mandarina, cruda	\$ 12.548.408,04	\$ 3.764.522,41	
Arroz blanco, pulido crudo	\$ 7.684.310,18	\$ 2.305.293,05	
Galletas saladas, tipo cracker	\$ 7.684.024,84	\$ 2.305.207,45	
Harina de avena cruda	\$ 6.977.518,14	\$ 2.093.255,44	
Aceite de girasol	\$ 6.725.208,39	\$ 2.017.562,52	
Tostadas	\$ 6.457.412,99	\$ 1.937.223,90	
Guayaba, maduro, pulpa	\$ 6.318.973,30	\$ 1.895.691,99	
Banano común, crudo	\$ 6.180.711,32	\$ 1.854.213,40	
Maíz blanco, crudo	\$ 5.689.398,98	\$ 1.706.819,69	
Cebolla junca, tallos, cruda	\$ 4.317.170,08	\$ 1.295.151,02	
Mora de castilla, pulpa	\$ 4.233.320,59	\$ 1.269.996,18	
Plátano hartón, maduro, crudo	\$ 4.217.410,94	\$ 1.265.223,28	
Naranja, cruda	\$ 3.852.073,52	\$ 1.155.622,06	
Yuca, cruda	\$ 3.665.435,59	\$ 1.099.630,68	
Papaya madura, cruda	\$ 3.483.575,33	\$ 1.045.072,60	
Azúcar, blanco, granulado	\$ 2.496.617,72	\$ 748.985,32	
Panela	\$ 2.280.104,48	\$ 684.031,34	
Margarina, esparcible	\$ 2.200.831,54	\$ 660.249,46	
Mango, comun crudo	\$ 1.652.336,36	\$ 495.700,91	
Ajo, crudo	\$ 1.543.036,81	\$ 462.911,04	
Cebolla cabezona, cruda	\$ 1.438.523,54	\$ 431.557,06	
Pimentón rojo, crudo	\$ 1.273.466,48	\$ 382.039,94	
Harina de maíz amarillo, precocida	\$ 766.985,21	\$ 230.095,56	
Zanahoria, sin cascara cruda	\$ 357.074,26	\$ 107.122,28	
Pasta alimenticia, enriquecida, cruda	\$ 233.760,62	\$ 70.128,19	
Sal	\$ 114.675,10	\$ 34.402,53	

Pequeño Productor: es la persona natural que cumple con los requisitos consagrados en el artículo 2.1.2.2.8 del Decreto 1071 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 691 de 2018, o la norma que los modifique o los sustituya. A la fecha de expedición de la presente guía es la persona natural cuyos activos totales, no superen el valor equivalente a doscientos ochenta y cuatro (284) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

Productos Agropecuarios: son aquellos productos cosechados, recolectados, seleccionados, lavados e incluso empacados, y aquellos que por sus características naturales conservan sus calidades aptas para la comercialización y el consumo durante un plazo inferior a 30 días, o que precisan condiciones de temperatura regulada, de comercialización y de transporte o que no son perecederos; así como aquellos cuya transformación alimenticia de diferentes niveles de complejidad que utilizan como insumo principal bienes agrícolas o pecuarios en fresco de origen nacional, entre los que se incluyen los productos que han sido objeto de procesos de post cosecha, como pelado, picado, despulrado o congelado, entre otros.

Productores de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria (ACFC): Sistema de producción y organización gestionado y operado por mujeres, hombres, familias, y comunidades campesinas, indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras que conviven en los territorios rurales del país. En este sistema se desarrollan principalmente actividades de producción, transformación y comercialización de bienes y servicios agrícolas, pecuarios, pesqueros, acuícolas y silvícolas; que suelen complementarse con actividades no agropecuarias. Esta diversificación de actividades y medios de vida se realiza predominantemente mediante la gestión y el trabajo familiar, asociativo o comunitario, aunque también puede emplearse mano de obra contratada. El territorio y los actores





que gestionan este sistema están estrechamente vinculados y evolucionan conjuntamente, combinando funciones económicas, sociales, ecológicas, políticas y culturales

Ámbito Geográfico de Consumo: Marco territorial dentro de la cual se consumirá un alimento. Para los contratos suscritos para prestar servicios institucionales que contengan complementación alimentaria, este ámbito corresponde al territorio en que se presta el servicio, dependiendo de la cobertura territorial contratada. El ámbito geográfico de consumo puede ser departamental si se desarrolla en uno o más municipios de un departamento, macrorregional si se desarrolla en una macrorregión o nacional si se desarrolla en todo el país o en un conjunto de departamentos que no conforman una macrorregión.

Zona Geográfica para la Compra Pública Local de Alimentos: es la extensión de territorio dentro de la cual son producidos, comercializados y consumidos alimentos primarios y transformados, provenientes de pequeños productores, agropecuarios y productores cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones y destinados a los programas institucionales de los sujetos de que trata el artículo 3° de la Ley 2046.

No Zona	Departamento en que se localiza el Ámbito Geográfico de Consumo	Zona Geográfica para la Compra Local de Alimentos. (Es local lo que se adquiera a pequeños productores, ACFC o sus organizaciones de cualquiera de los siguientes Departamentos)
1	Córdoba	Córdoba - Sucre

La compra local de alimentos es la acción de adquirir uno o varios alimentos ofrecidos por pequeños productores agropecuarios y productores cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones legalmente constituidas dentro de la zona geográfica para la compra local de alimentos que cumplan con los requisitos sanitarios en materia de calidad e inocuidad.

De acuerdo con la ley, las entidades que, con recursos públicos, contraten la adquisición y entrega de alimentos estarán en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30 % del valor total de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos.

Consideraciones para la determinación de criterios ambientales y sociales

Las compras públicas sostenibles y socialmente responsables implican un proceso mediante el cual las entidades estatales satisfacen sus necesidades de bienes, obras y servicios, al tiempo que contribuyen a la protección del medio ambiente, la reducción del consumo de recursos no renovables, la inclusión y la justicia social. Esto incluye la consideración activa de criterios que promuevan la equidad de género, la inclusión de poblaciones vulnerables, y el fomento de la economía popular y solidaria, asegurando que los beneficios de la contratación pública se distribuyan de manera más equitativa. Para determinar criterios ambientales y sociales en Colombia se debe considerar el cumplimiento de la normativa legal ambiental, la Norma Básica de Edificación, el uso eficiente y sostenible de recursos (energía, agua, materiales), la gestión de impactos (polvo, ruido, residuos), la reducción de emisiones, la elección de materiales eco-amigables y la mejora del bienestar de los ocupantes, además de asegurar beneficios sociales y económicos para la comunidad.

La Alcaldía de Planeta Rica debe adjudicar el Proceso de Contratación al proponente que cumpla con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso y que ofrezca el mejor valor por el dinero de la oferta económica. Teniendo en cuenta lo anterior, se podrán incluir dentro en las especificaciones técnicas exigidas para estos procesos de selección, aspectos ambientales y sociales vinculados al objeto del contrato, garantizando no solo la selección de la oferta económica de **menor valor**.

Determinación de criterios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (Ley 2069 de 2020)

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios,





Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de **prestación del servicio de alimentación mediante la operación de comedores comunitarios del programa 'comedores para la gente' e implementación de patios para la autosuficiencia alimentaria en planeta rica**, este **requiere** la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, dado que este presupuesto será utilizado en un porcentaje del en la **Prestación de Servicios Profesionales**, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que **es pertinente y necesario** la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

Incentivos para fortalecer la inserción laboral para jóvenes (Ley 2119 de 2021).

El párrafo primero del artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, apunta a que, en los procesos adelantados por las entidades públicas a través de sus diferentes modalidades de contratación pública contempladas en la Ley, incluyan en los contratos cláusulas orientadas a promover la participación laboral o contractual de jóvenes entre 18 y 28 años. Para lo anterior será imprescindible adelantar estudios de sector "que permitan identificar los perfiles de los jóvenes que se vincularán en la etapa contractual, de conformidad con el objeto de la contratación, incluyendo sus requisitos mínimos de formación profesional o técnica. Dicho estudio, deberá ser publicado dentro de los estudios previos que harán parte del respectivo proceso de selección.

Una vez se suscriba el respectivo contrato, el contratista deberá vincular, laboral o contractualmente a dicha población de forma inmediata y durante toda la ejecución del contrato estatal. En ningún caso, el porcentaje de jóvenes vinculados no podrá ser inferior al 8% del total del personal que requiere el contratista para la ejecución contractual.

Consulta de Registro Nacional de Jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF.

Luego de realizada la consulta se tiene que se encuentra disponible a la fecha el registro nacional de jóvenes egresados del sistema de protección ICBF, la anterior consulta se realiza de conformidad con los artículos 13 y 32 de la ley 2479 de 2025 por medio de la cual se crea el Programa Nacional de Acompañamiento Integral al Egresado del Sistema de Protección del ICBF, se fortalece la oferta estatal, las redes de apoyo y se orientan acciones en procura de su desarrollo integral - Ley hijos del Estado.



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



#	NUMERO DE ORDEN DE REGISTRO EN FORMS PUBLICADO EN PAGINA WEB ICBF	Cedula Ciudadanía
1	1	1007618440
2	2	1007899250
3	3	1090426769
4	4	1002343681
5	5	1002805277
6	6	1007158720
7	7	1088355272
8	8	1146437937
9	9	1007267535
10	10	1110530465
11	11	1103672145
12	13	1221967632
13	14	1024581058
14	15	1124014874
15	16	1109544149
16	17	1006023481
17	18	1002939136
18	19	1082893359
19	20	1061782866
20	22	1090480410
21	23	1110521271
22	24	1061790273
23	25	1098637722
24	26	1093142108
25	27	1053838276
26	28	1118556455
27	29	1075264703
28	30	1015464584
29	31	1096253848
30	32	1049636070
31	33	1007341154
32	34	1152707193
33	35	1121921353
34	36	1070623254
35	37	1061800992
36	38	1002958579
37	39	1057589397
38	40	1117547760
39	41	1058969193
40	42	1110533533
41	43	1001882082
42	44	1000597012
43	45	1216719407
44	46	1007228069
45	47	1106364137
46	48	1007228098
47	49	1022953390



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co





Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



49	51	1061783097
50	52	1122401992
51	54	1052388075
52	55	1007458706
53	57	1214714939
54	58	1006995393
55	59	1007504857
56	60	1124020863
57	61	1109383008
58	62	1067900316
59	63	1058974254
60	64	1090410091
61	65	1193252993
62	66	1110484269
63	67	1121883960
64	68	1110526602
65	70	1003103984
66	71	1006166141
67	72	1005182274
68	73	1003215817
69	74	1110533187
70	75	1121927650
71	76	1193440722
72	77	1115790944
73	78	1127722009
74	79	1110518299
75	80	1001035981
76	81	1095826774
77	82	1085314612
78	83	1057598828
79	84	1095796996
80	86	1110479607
81	87	93238498
82	88	1014299145
83	89	74348340
84	90	1053815556
85	91	1085314611
86	92	1061713005
87	93	1088009015
88	94	1075670545
89	96	53054064
90	97	1057756626
91	99	1005784046
92	100	1102848579
93	101	1121218881
94	104	1117524142
95	106	1088307986
96	107	1113688363
97	109	1004699692
98	111	1006463477
99	112	1061799904
100	113	1075666769

Teniendo en cuenta que el Valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección **es superior** al umbral establecido de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000), es decir:

En reciente comunicación, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo anunció el valor en pesos del umbral para que los procesos de contratación puedan ser susceptibles de ser limitados a MiPymes en 2026, así: COP:

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1

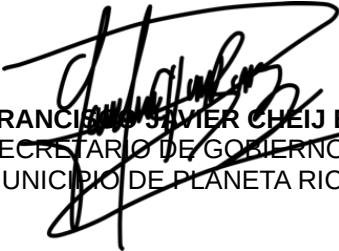


\$511.708.497.

En este sentido, este monto deberá ser tenido en cuenta por las entidades estatales cuando se pretenda limitar un proceso de selección a MiPymes colombianas, lo cual procederá siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, es decir, que el valor del proceso sea menor a US\$125.000 (COP \$511.708.497)

Valor del presupuesto oficial del proceso: \$ 1.226.097.889

El presente proceso de selección **no es susceptible** para ser limitado a MIPYMES por la cuantía.


FRANCISCO JAVIER CHEIJ BENITEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO (E)
MUNICIPIO DE PLANETA RICA – CÓRDOBA.

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co